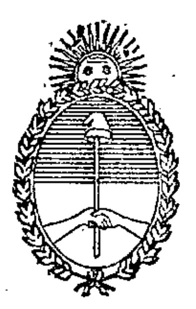
19830607

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 — CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, martes 7 de junio de 1983

NUMERO 25.188

AÑO XC

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 180.246

Dr. Eduardo A. Maschwitz Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR T.E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL T.E. 392-4009

PUBLICACIONES T.E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA T.E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO T.E. 392-4221

AVISOS T.E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS T.E. 392-4056

SUSCRIPCIONES T.E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION T.E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO T.E. 982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES T.E. 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS T.E. 982-0675

CONTROL DE PRODUCCION T.E. 982-6697

PERSONAL T.E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 982-3632

$a. 0,50

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

GANADERA VERDESPAMPAS SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J., Resolución 3|79. — 1) Socios: Heinz Jürgen Bühler, casado, Pasaporte alemán F-0810748, alemán, nacido el 7|6|44, consultor financiero, domiciliado en Zeil 107, Francfort del Meno, República Federal de Alemania; y Enrique Juan Colvill Jones, casado, L.E. 4.207.943, argentino, nacido el 4|4|37, ganadero, domiciliado en Bizet 2105, Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Fecha de Constitución: 13|5|83. — 3) Denominación: GANADERA VERDESPAMPAS S.A. — 4) Domicilio: Tucumán 141, 4º piso, Capital Federal. — 5) Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, producción, importación, e industrialización primaria de los productos del agro y de la ganadería, la explotación de establecimientos agropecuarios. — 6) Cierre del Ejercicio: El 30 de junio. — 7) Capital: $ 120.000.000. — 8) Administración: Presidente, Enrique Juan Colvill Jones; Vicepresidente, Heinz Jürgen Bühler. Fiscalización: Síndico titular, Antonio Carmelo Romano; Síndico suplente, Eduardo Roberto Lamas.

El Escribano.

$a 85 e. 7|6 Nº 36.420 v. 7|6|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido en la edición del 31|5|83 en rubro no correspondiente.

PERCOMA SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo. Socios: Abel Perez Sala, argentino, casado, nacido el 20|3|1942, doctor en química, D.N.I. número 4.393.455, domiciliado en Díaz Vélez 5171 piso 2º 12, Capital; y Carlos Clemente Martínez Uría, argentino, casado, industrial, nacido el 15|7|41, L.E. 4.370.691, domiciliado en Habana 4840 piso 3º 5, Capital. — Instrumento de constitución, escritura Nº 50 del 11|4|1983, folio 97, Registro 653, Escribano Gregorio O. Sanz. — Denominación: PERCOMA S.A. — Domicilio Legal: Avenida Córdoba 1530, piso 5º "15", Capital Federal. — Objeto: Realizar en cualquier lugar de la República por cuenta propia o de terceros y|o asociados a terceros las siguientes actividades: a) Agropecuarias. Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, avícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernada, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícolas-ganaderos, así como el arrendamiento de campos a terceros que lo exploten y|o el servicio de pastoreo de ganado; b) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, promoción de consorcios y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones, incluso la de propiedad horizontal. Podrá ser titular de derechos de usufructo, nuda propiedad, hipotecas y prendas; c) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o a largo plazo, aportes de capitales, a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse invirtiendo excedentes de fondos en acciones de otras empresas, préstamos o depósitos a interés o en valores públicos. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra clase que requiera el concurso público; d) Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de productos de cosmética y tocador; e) Ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos: Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos y operaciones que se vinculan directa o indirectamente con su objeto social; f) Elaborar, fabricar, fraccionar, depositar y distribuir productos de cosmética y tocador. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 120.000.000. — Cierre Ejercicio: 31|12 de cada año. — Duración: 99 años. Presidente: Daniel Fernández, argentino, nacido el 19 de junio de 1952, L.E. 10.664.742, domiciliado en Lafuente 273, dpto. "2". Capital. Síndico titular: contador público Alberto Pablo Marsicano; Síndico suplente: Ignacio Alberto Madero.

El Apoderado.

$a 250 — Nº 57.694

BANCO DE CREDITO RURAL ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 29 de octubre de 1982, se resolvió aumentar el capital social de $ 773.338.386 a $ 167.046.372.241, mediante la emisión de 357.832.241 acciones ordinarias nominativas endosables de clase "A" de 5 votos y 165.915.201.614 acciones ordinarias nominativas endosables de clase "B" de un voto, con derecho a dividendo a partir del ejercicio iniciado el 1º|7|1982. — Quedando el artículo sexto del Estatuto Social redactado de la siguiente forma: "Artículo 6º: El Capital Social es de ciento sesenta y siete mil cuarenta y seis millones trescientos setenta y dos mil doscientos cuarenta y un pesos, representado por ciento sesenta y siete mil cuarenta y seis millones trescientos setenta y dos mil doscientas cuarenta y un acciones ordinarias, nominativas, endosables, de un peso valor nominal cada una, totalmente emitidas y suscriptas de las cuales trescientos cincuenta y nueve millones quinientos cuarenta y ocho mil doscientos cuarenta y una, son de clase "A" con derecho a cinco votos por acción y ciento sesenta y seis mil seiscientos ochenta y seis millones, ochocientos veinticuatro mil, son de clase "B" con derecho a un voto por acción".

El Directorio.

$a 90 — Nº 57.709

BUCHANAN, MILNE Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA

Por escrituras públicas del 31|12|82 y 26|4|83, fueron protocolizadas la sactas de las Asambleas Generales Extraordinarias de "BUCHANAN, MILNE Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA", ambas celebradas el 1º|11|81 y 28|2|83, respectivamente en las que se resolvió aumentar el capital a la suma de pesos 160.00.0000, modificar la denominación actual por la de "Buchanan, Milne y Cía. Sociedad Anónima Comercial e Industrial" y se adecuaron los estatutos a las disposiciones de la Ley Nº 19.550. Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: La comercialización de productos químicos, farmacéuticos, veterinarios y ventas de aparato instrumental médico, quirúrgico y ortopédico, sus instalaciones, importación y exportación de los mismos, comisiones consignaciones y representaciones. — b) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, transformación de productos y subproductos químicos, farmacéuticos, droguerías, envases de plástico y residuos de vidrio referidos al objeto industrial. c) Financieros: Mediante la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a sociedades existentes o a crearse y papeles de crédito de cualquier naturaleza, la sociedad no realizará las operaciones previstas en la Ley Financiera Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Se fija el domicilio social-sede, en Avda. Roque Sáenz Peña 825, 6º piso, Capital Federal.

El Autorizado.

$a 135.— Nº 57.696

Q. B. SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 17 de julio de 1982, elevada a escritura pública Nº 556, Registro Notarial 1.224, se aprobó el aumento del capital social de $ 3.000.000 a $ 100.000.000, procediéndose a la reforma y adecuación de los estatutos, por lo que se hace saber: Denominación: "Q. B. S.A." Domicilio actual: Tucumán 1484, 3º C, Capital Federal. Artículo Cuarto: El capital social es de pesos cien millones, representado en cien mil acciones de pesos mil, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

El Abogado.

$a 60.— Nº 57.695

SUMARIO

EDICION DEL DIA 7.6.83

12 páginas

INDUSTRIAS TRICERRI HNOS. E HIJOS
SOCIEDAD ANONIMA
I.C.F.A.G. y F.

Por Resolución de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, reunida en la Ciudad de Buenos Aires a los 26 días del mes de julio de 1982, contándose con la presencia de todos los señores accionistas "Porsi" que representan un capital total de $ 600.000 y bajo la Presidencia del Sr. Angel Américo Tricerri se resuelve: Punto 1º) Cambio del domicilio legal de la firma: El nuevo domicilio de la firma se establece en Castro Barros 210, Capital Federal. — Punto 2º) Aumento del Capital Social a pesos 1.000.000.000: Se incrementa el Capital en la suma de $ 999.400.000. — Punto 3º) Emisión e Integración del Capital Social: El Capital Social se incrementa por Capitalización del Saldo de Revalúo Contable Ley Nº 19.742,72 saldo éste aprobado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 23 de abril de 1982. — Se aprueba suscribir y emitir desde serie Nº 61 hasta la Nº 100.000 de pesos 10.000 cada una en acciones Clase "B" con derecho a un voto por acción que totalizan $ 999.400.000. — El Capital Social asciende a $ 1.000.000.000 compuesto por 200.000 acciones ordinarias Clase "A" que suman $ 200.000 con derecho a 5 votos por acción y por 999.800.000 acciones ordinarias Clase "B" que totalizan $ 999.800.000 con derecho a 1 voto por acción. — Punto 4º) Adecuación de los Estatutos Sociales de acuerdo con la Ley Nº 19.550: Se aprueba la adecuación mencionada en el Orden del Día y se da nueva redacción a los Estatutos Sociales que quedan como siguen: Artículo Primero: Denominación y Domicilio: INDUSTRIAS TRICERRI HNOS. E HIJOS S.A.I.C.F.A.G. y F.; Castro Barros 210, Capital Federal. — Artículo Segundo: Duración: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Tercero: Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: Fabricación de tablas, listones y envases de madera, de material plástico y afines. — Fabricación de productos químicos y electroquímicos, metalúrgicos y electrometalúrgicos y a la industria de la construcción. — Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, consignación y representaciones de materiales, mercaderías, artículos, maquinarias, herramientas y demás bienes destinados a las industrias antes mencionadas, como así también a la compra, venta de materiales y artefactos eléctricos, de ferretería, pinturería y afines. — Financieras: Mediante aportes de capitales a sociedades y empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones a realizarse, compra, venta y transacciones sobre títulos, acciones en otros valores, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de comisiones, consignaciones, mandatos y representaciones. — Agrícola-Ganadera: Podrá dedicarse a la agricultura y ganadería en todas sus formas. — Forestales: Podrá forestar zonas de interés general y particular y acogerse a planes de forestación de conformidad con las normas de gobierno, de instituciones bancarias oficiales y particulares. — Podrá intervenir en licitaciones públicas y privadas pudiendo para ello contratar con el Estado Nacional, Provincial y Municipal sus reparticiones o con entidades privadas. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo Cuarto: Capital Social: Asciende a la suma de $ 1.000.000.000, representados por 1.000.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una. — El Capital se puede aumentar hasta el quíntuplo por decisión de Asamblea General Ordinaria. — Artículo Quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, estas últimas tendrán derecho a un dividendo preferente de pago de carácter acumulativo o no según condiciones de Emisión pudiendo fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo Sexto: Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción y los mismos contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley número 19.550. — Artículo Séptimo: Dirección y Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de cuatro miembros con mandato por tres años. — La Asamblea puede designar suplentes. — Los Directores designarán Presidente y Vicepresidente. — El Directorio funciona con la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fijará la remuneración del Directorio. — Artículo Octavo: Facultades del Directorio y Representación Legal: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley Nº 5.965|63. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y Vicepresidente, quienes podrán actuar en forma alternada, conjunta o indistintamente — Artículo Noveno: Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular por el término de 1 año que será elegido por la Asamblea General Ordinaria; también elegirá un Síndico Suplente por el mismo término. — Artículo Décimo: Citación a Asambleas: Simultáneamente ya sea en primera o segunda convocatoria en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio en el caso de Asamblea unánime. — La Asamblea de segunda convocatoria se hará el mismo día, una hora después de fijada la primera. — Artículo Décimo Primero: Acciones: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos conforme determinación. — Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Artículo Décimo Segundo: Quórum y Mayoría: Se rige según lo determinado por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550 según la clase de Asamblea, convocatoria y materias de que se trata. — Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria se considerará constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto — Artículo Décimo Tercero: Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Se confeccionarán Estados Contables de acuerdo a disposiciones y normas técnicas en la materia. — Distribución de Ganancia: Las Ganancias Líquidas y realizadas se destinarán: a) Reserva Legal el 5% hasta alcanzar el 20% del Capital Suscripto. — b) A remuneración del Directorio y Síndico. — c) A dividendos de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos. — d) Saldo en todo o en parte a: participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que fije la Asamblea. — Los dividendos se pagarán en proporción a las integraciones dentro del año de sancionados. — Artículo Décimo Cuarto: Liquidación de la Sociedad: Será efectuada por el Directorio, por el o los liquidadores designados por la Asamblea bajo vigilancia del Síndico. — Cancelado el Pasivo y reembolsado el Capital, el remanente se repartirá entre los accionistas de acuerdo con el artículo anterior. — Punto 5º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta: Se designó a las Sras. María E. N. de Tricerri y Martha S. E. de Tricerri.

El Presidente.
$a 625 — Nº 57.700

TERCERA DIMENSION
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución. Estatuto modelo Resolución I. G. P. J. 3|79. — Socios: Pedro Félix Leda, alemán, nacido el 4|1|38, casado, C. I. 3.946.099, comerciante y Lucila Elizabet Solari de Leda, argentina, nacida el 22|5|48, casada, L. C. 5 921.417, comerciante, ambos domiciliados en Juan F. Seguí 3672, 18 piso, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 14|4|83. — Denominación: TERCERA DIMENSION S. A. — Domicilio: Avenida Belgrano 406, 10 piso, Capital. — Objeto: a) Diseño y fabricación de diversos artículos relacionados con la visión en tercera dimensión en afiches, revistas, películas de cine, películas, programas de televisión, incluyendo fabricación de anteojos especiales en cualquier material o cualquier otro accesorio necesario para la visión en tercera dimensión. Impresión de folletos, afiches, revistas con el sistema de tercera dimensión. Producción de películas y|o programas de televisión y|o cine por el mismo sistema. — b) Compra, alquiler y|o representación de los derechos de explotación para distribución, cesión y|o venta de películas cinematográficas en el sistema de tercera dimensión y otros para exhibición en salas cinematográficas, teatros, estadios o cualquier otro local; compra, alquiler y|o representación de los derechos de explotación para distribución, cesión y|o venta de películas cinematográficas en el sistema de tercera dimensión u otros para exhibición por televisión en circuito abierto y|o cerrado, o para su difusión por cualquier otro medio mecánico, eléctrico y|o electrónico con efecto de tercera dimensión. Compra, alquiler y|o representación de los derechos de explotación para distribución, cesión y|o venta de cualquier tipo de programa de televisión producido en el país o en el exterior, filmado en película y|o grabado en cintas magnéticas para exhibición por televisión en circuito abierto y|o cerrado como así también para su difusión por cualquier otro sistema mecánico, eléctrico y|o electrónico siempre con el efecto de tercera dimensión. Producción, realización, representación y|o comercialización en el país o en el exterior de películas cinematográficas y|o programas de televisión de cualquier tipo y|o películas y|o programas para difusión en videocassettes y|o cualquier otro medio mecánico, eléctrico y|o electrónico de tercera dimensión. Creación, producción, realización y comercialización de campañas de publicidad. Contratación de dichos servicios con clientes patrocinadores en el país y|o en el exterior. Compra de espacios para inserción de publicidad en medios gráficos, radiales, televisivos, cinematográficos, vía pública y|o cualquier otro medio para difusión de las mencionadas campañas publicitarias. Importación y exportación de películas cinematográficas, series y|o programas de televisión, todo ello en películas y|o cintas magnéticas, como así también material publicitario, fotografías, afiches, libros, revistas, periódicos, películas sin revelar de cualquier tipo, cintas magnéticas sin revelar de cualquier tipo. Construcción y reexplotación de estudios de grabación, filmación y|o doblajes de películas cinematográficas, películas y|o programas para televisión. Como así también la sociedad será facultada para contraer, arrendar o subarrendar estos servicios. Creación y|o representación, fabricación, venta, alquiler y cualquier otro tipo de explotación de los derechos de utilización de marcas, patentes, diseños, nombres, figuras, personajes, con el objeto de promover artículos en tercera dimensión. Efectuar todos los registros correspondientes ante las autoridades competentes en registro de patentes y marcas en el país y en el exterior. — c) Aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas físicas, para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o préstamos en general y operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones. — d) Compra, venta, permuta, alquiler de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, y cualquier otro acto de disposición, construcción, urbanización, división, fraccionamiento, loteos y división de todo tipo de inmuebles. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 120.000.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Renato Leda; Vicepresidente: Carlos Martín Kargauer. Síndico titular: Jorge Hugo Marquis, Síndico suplente: Felipe Gustavo Sandler. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$a 380 — Nº 36.720

AFIANZADORA DE LOCACIONES
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 9 de diciembre de 1982, se constituyó la sociedad AFIANZADORA DE LOCACIONES SOCIEDAD ANONIMA. La sociedad adopta el estatuto modelo de la I. G. P. J. Resolución 3|79. Socios: José Hildo Roberto Cuffia, argentino, casado, corredor de seguros, de 25 años, D. N. I. 12.253.736, domiciliado en Chaña 1269, Tigre, provincia de Buenos Aires y Jorge Alfredo Salas Costa, argentino, soltero, corredor de seguros, de 25 años, D. N. I. 13 295.748, domiciliado en Juana Azurduy 2223, Capital Federal. — Domicilio: Belgrano 875, Capital Federal. — Objeto: Comercial: El otorgamiento de garantías para la locación de bienes inmuebles urbanos y rurales. Asimismo la prestación de servicios de cobranza de alquileres. — Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obra de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Financiera: Préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, excluyéndose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y otra que requiera el concurso público. — Mandatos y Servicios: De servicios, de organización, asesoramiento y atención industrial; administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico y artístico en general y económico. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones. — Capital Social: Es de pesos 1.000.000.000. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. — Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 3 años. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente, en su caso. Presidente: José Hildo Roberto Cuffia. Vicepresidente: Jorge Alfredo Salas Costa; Director: Héctor Adolfo Patrón Costas. Síndico titular: Samuel José Siwacki. Síndico suplente: Jaime Szaingurten.

El Apoderado.
$a 235 — Nº 36.722

METZIG
SOCIEDAD ANONIMA

1) Gustavo Ernesto Quayat, argentino, 23|7|56, soltero, comerciante, D.N.I. número 12.487.481, La Paz 68, Villa Ballester, provincia de Buenos Aires; Marcelo Adrián Quayat, argentino, 12|10|58, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 12.808.437, La Paz 68, Villa Ballester, provincia de Buenos Aires; y la Sra. Mercedes María González de Quayat, argentina, 11|12|1909, comerciante, viuda, L.C. Nº 4.500.969, Lafayette 225, Villa Ballester, provincia de Buenos Aires. — 2) 22|4|83. — 3) METZIG SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Alsina 1411 quinto piso, oficina 503, Capital Federal. — 5) a) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, representación, importación y exportación de materias primas productos y subproductos relacionados con la actividad industrial; b) Industriales: Mediante la elaboración, producción, transformación, investigación en todas las etapas, combinación, mezcla, fraccionamiento y tratamiento de todo tipo de productos relacionados con la industria del tapizado del ramo del automotor; c) Mandataria: Mediante representaciones, mandatos, comisiones, distribuciones, consignaciones, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias y productos elaborados o no; d) Inmobiliaria: por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal; e) Constructora: Por la construcción de inmuebles urbanos o rurales, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros obras públicas o privadas, inclusive las comprendidas en las leyes y reglamentos del sistema de propiedad horizontal; f) Financiera: Mediante préstamos con o son garantía, a corto o largo plazo y aporte de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones existentes o a realizarse, compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. La sociedad no realizará las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y aquellas para las cuales se requiera el concurso público; g) Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, pecuarios, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, contados a partir desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos 120.000.000. — 8) Administración: Un Directorio compuesto de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. Presidente: Gustavo Ernesto Quayat; Vicepresidente: Mercedes María González de Quayat; Director: Marcelo Adrián Quayat; Síndico titular: contador Salomón Gociol; Síndico suplente: contador Hugo Osvaldo Fernández, ambos con mandato por un año. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso, indistintamente. — 10) 31 de mayo de cada año.

El Apoderado.
$a 250 — Nº 57.659

KUBAY
SOCIEDAD ANONIMA

Según Escritura Nº 430 del 16|9|75 pasada ante el Escribano Alberto R. Amado se protocolizó en acta de Asamblea General Extraordinaria del 12|6|75, que resolvió reformar el artículo primero del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente forma: Artículo Primero: La sociedad se denomina KUBAY S.A. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires actualmente en la calle Las Heras 3115, P. 10, Departamento 41.

El Presidente.
$a 25 — Nº 57.705

KAFRANCE SOCIEDAD ANONIMA

Reforma del Estatuto. Fecha de la asamblea extraordinaria de accionistas de KAFRANCE SOCIEDAD ANONIMA, que aprobó la modificación del estatuto: 14 de mayo de 1982. 4) En jurisdicción del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Industrial: Mediante la producción, fabricación, preparación, transformación, elaboración, acabado, recubrimiento y confección de productos textiles y plásticos. — Comercial: Mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de productos textiles y plásticos, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, importadores y exportadores. Constructora: Mediante la construcción de edificios de cualquier naturaleza y de todo tipo de obras de carácter público o privado. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, inclusive las operaciones comprendidas en la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal, promoción de consorcios, fraccionamiento de loteos y urbanizaciones en general, todo tipo de inversiones inmobiliarias incluyendo planes de financiación en las operaciones detalladas precedentemente. — Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuaria: Mediante la explotación directa o indirecta en todas sus formas, el arrendamiento y la administración de establecimientos agrícola, ganaderos, fructícolos, cultivos, forestales o de granjas. De Mandatos y Servicios: Mediante la realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, ejercer representaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general y mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualesquiera otros documentos emitidos por particulares, por el estado, por empresas estatales y|o autárquicas y mixtas y la administración de toda clase de bienes. Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico quedando expresamente excluidos aquellos asesoramientos que por su naturaleza son reservados a profesionales con títulos habilitantes de acuerdo a los disposiciones vigentes. — 7) $ 3.300.000.000.

El Autorizado.
$a. 210 — Nº 57.599

VALORIA SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del Instrumento: 17 de mayo de 1983. — Constituyen: César Guillermo Correa, argentino, soltero, comerciante, nacido el 21|10|32, con L.E. 4.086.859, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 684, piso 10, Capital; Edgardo Gabriel Montano, argentino, soltero, contador público, nacido el 26|8|50, con L.E. 8.372.966, domiciliado en Juncal 3706, 5º piso C, Capital; y Joaquín Erro, argentino, soltero, comerciante, nacido el 4|9|28, con L.E. 4.338.363, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 684, piso 10, Capital. — Denominación: VALORIA S. A. — Domicilio: Marcelo T. de Alvear 684, piso 10, Capital. — Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte del país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Compra, venta por cuenta de terceros de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, actuar como agentes pagadores y cobradores de dividendos, rentas, amortizaciones e intereses, actuar como colocadores de debentures, de emisiones de acciones, títulos y otros valores mobiliarios, actuar como administradores por cuenta propia o de terceros de carteras de valores mobiliarios y de negocios, financieros, comerciales y asesores de todo tipo de operaciones mobiliarias, financieras, comerciales e inmobiliarias en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor; b) Realizar inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados, préstamos a interés con fondos propios y|o de terceros y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la ley de entidades financieras y otras para las que se requiera concurso público. — Capital: $ 400.000.000 — Administración: Directorio compuesto entre un mnimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. — Representación Legal: El Presidente o Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente por el término de un año. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Presidente, César Guillermo Correa; Vicepresidente, Edgardo Gabriel Montano; Director, Joaquín Erro; Síndico titular, Juan Carlos Argarate; Síndico suplente, Juan Carlos del Rivero.

El Apoderado.
$a 180 — Nº 57.665

E J I B R A M SOCIEDAD ANONIMA

En la ciudad de Buenos Aires, a los 5 días del mes de mayo de 1983 los señores Marcelo Hugo Ferdkin, argentino, nacido el 19|5|55, empleado, con D.N.I. 11.985.453, soltero, domiciliado en Honduras 3805, Capital; y Rolando Víctor Faure, argentino, nacido el 16 de marzo de 1941, abogado, C.I. 4.717.395 de Pol. Fed., casado, domiciliado en Lima 1365, piso 1º B, Capital, han resuelto constituir EJIBRAM S. A. adoptando sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima de la I.G.J. — El objeto de la sociedad será realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Operaciones Comerciales: Mediante la compra, venta, representaciones, importación y exportación de productos y|o materiales, materias primas en general para la industria química y metalúrgica y de la construcción. Operaciones Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación, elaboración, industrialización, fraccionamiento y en general por la actuación en cualquier etapa o fase de la elaboración de productos para la industria química, metalúrgica y de la construcción. Operaciones Financieras: Mediante la compra, venta, permuta y otro tipo de negociación de toda clase de títulos, acciones y|o valores públicos o privados, participación mediante inversiones de capital en otras empresas, sociedades, entes públicos, mixtos y|o privados existentes o a constituirse, suscripción de acciones, financiación de negocios comerciales, industriales, de servicios o de cualquier otra naturaleza, con o sin garantía real y en general la realización de operaciones de esa índole que no requieran el concurso de aporte público ni las operaciones que caen bajo la órbita de la ley de entidades financieras. Operaciones Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta o cualquier otra forma legal de adquisición o enajenación, explotación, arrendamientos, construcción y|o administración de inmuebles rurales y|o urbanos, inclusive el ejercicio de todos los actos que autoricen las leyes y reglamentos sobre la propiedad horizontal, respecto de los inmuebles sometidos a dicho régimen. — El capital social es de pesos 120.000.000. — El ejercicio cierra el 30 de abril de cada año. El capital social se suscribe por partes iguales para ambos socios o sea 60.000.000 de acciones para cada uno y se integra el 25 % en dinero efectivo, cada uno. — El Directorio se integra así: Presidente, Rolando Víctor Faure; Director suplente, Marcelo Hugo Ferdkin; Síndico titular, Jorge Valentín López, argentino, nacido el 20|5|41, L.E. 4.373.851, casado, contador público, domiciliado en Maure 1601, Capital; Síndico suplente, Cristián Estanislao del Campo, argentino, nacido el 5|9|43, con D.N.I. 4.426.438, domiciliado en Venezuela 2273, 3º D, Capital, casado, contador público. — El domicilio social se encuentra en Av. Cabildo 2419, Capital Federal.

El Apoderado.
$a 230 — Nº 57.662

DIANINNA SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Josefina Velasco, argentina, casada, comerciante, nacida 27|2|1922, L. C. 7.303.046, C. Pellegrini 738, Morón y Alba Noemí Murúa, argentina, casada, comerciante, nacida 17|9|1959, D. N. I. 13.813.648, Almagro 2356, Ituzaingó. — Objeto: Exportación de productos del país, ya sean materias primas o productos elaborados y la importación de insumos o productos elaborados por cuenta propia, de terceros y asociada. — Cierre Ejercicio: 30 de abril. — Capital: Pesos 120.000.000, totalmente suscriptos por J. Velasco 60.000.000 de acciones y A. N. Murúa 60.000.000 acciones de las que integran un 25 por ciento o sea pesos 30.000.000. Directorio: Presidente, Josefina Velasco; Vicepresidenta, Alba N. Murúa. Síndicos: titular contador Jesús Varela Pérez; suplente, doctora María Elena Real de Azúa. Constituida por estatuto modelo con escritura del 17 de mayo de 1983. Domicilio Legal: Catamarca 18, 6º piso, 501, Capital.

El Socio.
$a. 75 — Nº 57.594

MANSIL SOCIEDAD ANONIMA

Socios Enrique Carlos Real de Azúa, argentino, casado, comerciante, nacido 1º|10|27, L. E. 4.838.572, Catamarca 18, 6º 501, Capital y Josefina Velasco, argentina, casada, comerciante, nacida 27|2|1922, L. C. 7.303.046, C. Pellegrini 738, Morón. — Domicilio Legal: Catamarca 18, 6º 501, Capital. — Objeto: Construcción, refacción y remodelación de obras civiles o industriales; la compra, venta, alquiler y administración de inmuebles rurales y urbanos, explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, la cría engorde y faenamiento de animales, compra-venta de implementos mecánicos para el agro. La importación y exportación. Capital: $ 120.000.000. Totalmente suscriptos por E. C. Real de Azúa 80.000.000 de acciones y J. Velasco 40.000.000 de acciones de las que integran un 25 por ciento o sea $ 30.000.000. Directorio: Presidente: Enrique Carlos Real de Azúa, Vicepresidenta: Josefina Velasco; Síndicos: titular cont. Jesús Varela Pérez; suplente, cont. Mauricio Pefaur. Constituida por estatuto modelo con escritura del 20 de mayo de 1983. — Cierre del Ejercicio: 30 de abril.

El Socio.
$a. 85 — Nº 57.593

LAS CUATRO ESES SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Alfredo Alejandro Scola, argentino, casado, ganadero, L. E. Nro. 5.461.604, nacido 14|7|1934, Aráoz 2475, 3º B, Capital. — Elizabeth Striebeck de Scola, argentina, casada, estanciera, L. C. 3.616.747, nacida 5|5|1937, Aráoz 2475, 3º B, Capital. — Ricardo Francisco Somoza, argentino, casado, abogado, L. E. 4.237.828, nacido el 8|5|1930, Esmeralda 1277, 8º A, Capital y Alicia Scandura, argentina, soltera, comerciante, L. C. Nro. 5.301.837, nacida 4|4|1946, domiciliada en Esmeralda 1277, 8º A, Capital: Domicilio Legal: Aráoz 2475, 3º B, Capital. — Objeto: Compra, venta, alquiler, administración y explotación de inmuebles rurales y urbanos; la cría, engorde, faenamiento y procesamiento de animales; la explotación agraria en sus diversas fases; la importación y exportación. — Capital: $ 120.000.000. Totalmente suscriptos por A. A. Scola 50.000.000 de acciones; E. S. de Scola 50.000.000 de acciones de las que se integran el 25 por ciento o sea $ 30.000.000. — Directorio: Presidente: A. A. Scola; Vicepresidenta E. Striebeck de Scola; Directora: Alicia Scandura. Síndicos: titular, Ricardo Somoza, suplente, Jesús Varela Pérez.
Cierre del Ejercicio: 30 de abril. Constituida por estatuto modelo, escritura del 20|5|83.

El Socio.
$a. 90 — Nº 57.592

MALAMPAYA SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Josefina Velasco, argentina, casada, comerciante, nacida 27|2|1922, L. C. 7.303.046, C. Pellegrini 738, Morón, y Alba Noemí Murúa, argentina, casada, comerciante, nacida el 17|9|1959, D. N. I. 13.813.648, Almagro 2356, Ituzaingó, Domicilio Legal: Catamarca 18, 6º 501, Capital. — Objeto: Construcción, refacción, reparación, de inmuebles, compra, venta de propiedades rurales y urbanas, la explotación agrícola ganadera y forestal, la venta de implementos y repuestos agrícolas, la cría, engorde y faenamiento de animales, la importación y exportación. — Capital: $ 120.000.000. Totalmente suscriptos por J. Velasco 60.000.000 de acciones y A. N. Murúa 60.000.000 acciones de las que integran un 25 por ciento o sea $ 30.000.000. Directorio: Presidenta: Josefina Velasco; Vicepresidenta: Alba Noemí Murúa. Síndicos: titular, contador Jesús Varela Pérez, suplente, doctora María Elena Real de Azúa. — Constituida por estatuto modelo con escritura del 10 de mayo de 1983. — Cierre del Ejercicio: 30 de abril.

La Autorizada.
$a 75 — Nº 57.591

VEREINWEST SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día la constitución de Vereinwest S.A. adoptando el estatuto modelo Resol. I.G.J. Nº 3|79. — Socios: John Henry Beauvois, uruguayo, casado, nacido el 16 de agosto de 1940, comerciante, C.I. 9.674.094, domiciliado en Urquiza 612, Acassuso, Provincia de Buenos Aires y Jorge Daniel Lopéz Pelliza, argentino, soltero, nacido el 6 de junio de 1945, comerciante, L.E. Nº 8.248.402, domiciliado en Pelliza 901, Olivos, Provincia de Buenos Aires. — Constitución por escritura pública número veintiséis (26) del veintisiete (27) de mayo de 1983, por ante el escribano Pablo Homps. — Denominación: VEREINWEST S.A. — Domicilio: Bartolomé Mitre 797, 12 piso, Capital. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Representación: El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, corresponsalías, consignaciones y administraciones de bienes, negocios, capitales y empresas en general y en especial, la representación de entidades financieras y bancos del país y del exterior con arreglo de las normas reglamentarias vigentes en la materia. — Servicios: La prestación de servicios de asesoramiento y consultoría y la realización de estudios, proyectos e investigaciones con arreglo a las normas reglamentarias aplicables y, especialmente, las normas vigentes en materia de profesiones con título habilitante. — Financieras: Efectuar toda clase de inversiones, inclusive en bienes inmuebles; dar y recibir préstamos a corto plazo, aportar o invertir capitales, dar o recibir avales, fianzas, hipotecas, prendas con o sin desplazamiento y demás garantías reales o personales, como así también la compra, venta y negociación de títulos de crédito y papeles de comercio de cualesquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. — Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. — Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar los actos que se relacionen con el mismo. — Duración 99 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 150.000.000, dividido en 150.000.000 de acciones ordinarias al portador de un peso y un voto cada una. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto de uno a cinco miembros. — Representación a cargo del presidente o del vicepresidente, en su caso. — Presidente: Jorge Daniel López Pelliza. — Vicepresidente: John Henry Beauvois. — Fiscalización: Miguel Angel Lago y Mario Hernán Cubría, contadores públicos, como síndicos titular y suplente, respectivamente. — Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Presidente.
$a 225 — Nº 57.648

PEREZ ALVAREZ COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por escritura Nº 465 de fecha 8 de octubre de 1932, ante el Escribano Jorge A. Bollini, la sociedad PEREZ ALVAREZ COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA por Asamblea Extraordinaria de fecha 24 de setiembre de 1982, ha reformado el artículo cuarto de sus Estatutos el que para lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: Artículo Cuarto: El capital social está representado por once mil millones de acciones ordinarias al portador de un valor nominal de $ 1 cada una y derechos a 1 voto por acción, totalizando once mil millones de pesos ($ 11.000.000.000). — El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 1887 de la Ley Nº 19.550.

El Escribano.
$a 65 — Nº 57.649

LA LEY SOCIEDAD ANONIMA EDITORA E IMPRESORA

Comunica que por Asamblea celebrada el día 30 de mayo de 1983, se modificó el artículo 5º del estatuto, el que queda redactado de la siguiente manera: Art. 5º) Elu capital social es $ 100.000.000.000 representado por 100.000.000.000 acciones de un peso ($ 1) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por disposición de la Asamblea de Accionistas hasta el quíntuplo de su monto. Dicha Asamblea fijará en cada oportunidad las características de las acciones a emitir pudiendo delegar en el Directorio la época de su emisión, forma y condiciones de pago de las mismas.

$a 40 — Nº 57.663

MASSALIN PARTICULARES SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo dispone el Art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley número 21.357 se hace saber: Que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 12|5|83, elevada a escritura pública Nº 129, otorgada el 26|5|83 por ante el Escribano Luis Figueroa Alcorta. MASSALIN PARTICULARES S.A. dispuso la reforma de los Arts. 5º, 6º, 9º, 29, 32, 33 y 36 del estatuto social. — Modificación: Capital Social: Pesos (Ley 18.188) 3.950.000.000 ($a 395.000), representado por 3.950.000.000 de acciones ordinarias, de un peso (Ley 18.188) cada una y con derecho a un voto por acción, de las cuales 3.602.366.125 son nominativas no endosables y 347.633.875 son al portador.

El Directorio.
$a 65 — Nº 57.64[illegible]

ACLARACIONES

CAMPO DE AL LADO

S.A.

Se hace saber por un día que en la publicación del 10|5|83 se incurrió en error en los nombres del Presidente, Vicepresidente y Director, siendo los correctos: Máximo Juan Alemann, Daniel Gregorio Castro Viera y Jorge Alberto Cabrera.

La Apoderada.

$a. 25.— e. 7|6 Nº 57.958 v. 7|6|83

CRISGER

S.A.

Comunica que el día 2 de marzo de 1983 bajo el Nº 45.555 se publicó el Edicto de Aumento de Capital y Modificación del Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales bajo el nombre de Criger S.A. por error, debiendo ser a nombre de Crisger S.A.

El Directorio.

$a. 20.— e. 7|6 Nº 58.073 v. 7|6|83

MACOSAL

S.A.

En la edición del 27 de mayo de 1983, donde se publicó la citada sociedad se deslizó el siguiente error:

En el Título y en el Texto:

Donde dice: Mocosal Sociedad Anónima

Debe decir: Macosal Sociedad Anónima

e. 7|6 Nº 56.707 v. 7|6|83

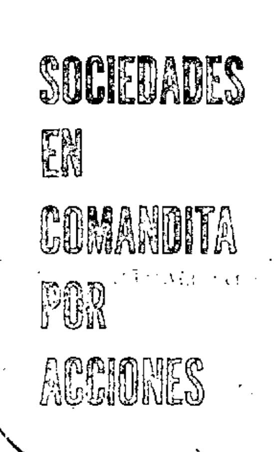
ENFOQUE

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

Se deja constancia que en el edicto nº 67.507 de reforma de estatuto, publicado el 21|7|1981, se consignó como nombre dF.Fid.q rYhA E cf fwmmm rr ddird "Enfoque Sociedad Anónima", cuando correspondía decir "Enfoque Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria".

El Apoderado.

$a. 25.—e. 7|6 Nº 58.078 v. 7|6|83



CACACE HERMANOS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Que por Asamblea del 20|3|83, escritura pública del 30|3|83, CACACE HERMANOS, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, instrumentó los siguientes actos: a) La venta, cesión y transferencia efectuada por Carmelo Cacace, del total del capital comanditado de $ 2.000 que posee en la sociedad, a favor de sus consocios Juan José Cacace y Andrés Emilio Cacace, quienes lo adquieren a razón de $ 1.000 cada uno, continuando en sus cargos de administradores de la sociedad hasta el 31|12|83; y b) La donación realizada por Juana Scarabicchi de Cacace del total de las 49.500 acciones, representativas del total de su participación en el capital comanditario, en la siguiente forma: 14.800 acciones a Juan José Cacace; 14.800 acciones a Andrés Emilio Cacace; 9.000 acciones Ursula Carmen Cacace de Paparatto y 10.000 acciones a Ana María Cacace.

Los Socios.

$a. 75 — Nº 36.641

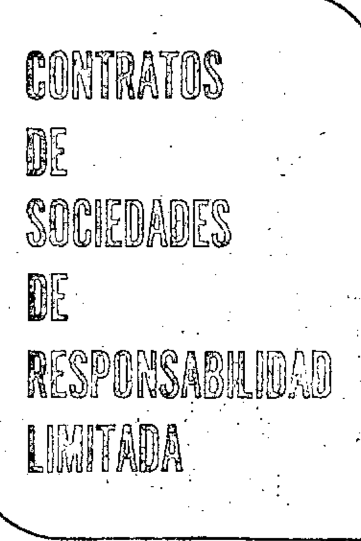
INVILENT

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día que por escrituras del 17|11|81 y 17|5|82 y complementarias del 27|12|82 y 18|3|83, pasadas en el Registro 197 de Capital Federal, se instrumentó las cesiones de la totalidad del capital comanditado. — 1º) Por Víctor Isaac Glaiman a Florencio Roberto Noceti. — 2º) Por Florencio Roberto Noceti a Irene Marcela Glaiman, quedando en consecuencia esta última como administradora y representante societaria.

El Escribano.

$a. 40 — Nº 57.549



ETHEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Socios: Samuel Herzberg, 63 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Santa Fe 3508, 7º, Dto. 8, Capital Federal, C. I. 1.749.217, Policía Federal; Miriam Butelman de Herzberg, 59 años, casada, argentina, docente, domiciliada en Santa Fe 3508, 7º, Dto. 8, Capital Federal, L. C. 3.453.587; Meyer Arón Ekman, 72 años, casado, argentino naturalizado, comerciante, domiciliado en Pujol 1444, Capital Federal, C. I. Nº 1.385.614, Policía Federal; Sara Siguelboim de Ekman, 68, casada, argentina, ama de casa, domiciliada en Pujol Nº 1444, Capital Federal, C. I. 2.412.020, Policía Federal; Samuel Siguelboim, 54 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en General Gervasio de Artigas 3037, Capital Federal, C. I. 2.598.992, Policía Federal; Sara Utin de Novakovsky, 72 años, viuda, argentina, comerciante, domiciliada en Santa Fe 3290, piso 4º, Dto. 8, Capital Federal, C. I. 1.903.596. Policía Federal, y Helena Novakovsky, 49 años, soltera, argentina, abogada, domiciliada en Santa Fe 3290, piso 4º, Dto. 8, Capital Federal, C. I. 3.019.810, Policía Federal. 2º) Fecha contrato: 29|4|83. 3º) Denominación: "ETHEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4º) Domicilio social: Rodríguez Peña 336, piso 4º, oficina 42, Capital Federal. 5º) Objeto: Transacciones inmobiliarias en general y en especial la compra, venta y permuta de fracciones de tierra y/o lotes subdivididos, fraccionamientos de terreno, urbanización de tierras y cualquier otro tipo de operación que convenga a los intereses sociales. 6º) Plazo de duración: 25 años a partir del 29|4|83. 7º) Capital Social: Pesos Ley 18.188 cuarenta millones ($ 40.000.000) o sea pesos argentinos cuatro mil ($a 4.000). 8º) Representación y administración: A cargo de dos de los socios en forma conjunta con el nombre de socios gerentes. 9º) Cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Socio.

$a 135 Nº 36.709

HUMBERTO JACINTO SPORTELLI E HIJO CONSTRUCTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo. 1) Humberto Jacinto Sportelli, argentino, 55 años, casado, comerciante, Cuyo 1458, Martínez, Provincia de Buenos Aires, L.E. Nº 4.223.901; Mario Adolfo Sportelli, argentino, 21 años, soltero, maestro mayor de obras, Cuyo 1468, Martínez, Prov. de Bs. Aires, D.N.I. número 14.923.569. — 2) 10 de agosto de 1982. — 3) "HUMBERTO JACINTO SPORTELLI E HIJO CONSTRUCTORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Charcas 5245, 7º "C", de Capital Federal. — 5) La ejecución de obras civiles en la industria de la construcción ya sea estructuras resistente, mampostería y demás gremios que integran las mencionadas actividades. Compra, venta de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de construcción, explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Diez años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos argentinos dos mil ($a 2.000.—). — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma conjunta, salvo en lo referido a Entidades Bancarias, Financieras y demás trámites de orden administrativo que lo hará en forma indistinta por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Los socios acuerdan designar gerentes a los señores: Humberto Jacinto Sportelli y Mario Adolfo Sportelli; los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de pesos argentinos cien ($a 100.—) cada uno. — 9) 31 de julio de cada año.

El Autorizado.

$a 580.— Nº 57.720

MITRE 1399

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Manuel López, español, casado, nacido el 3-III-1930, C.I.P.F. Nº 4.623.903, domicilio Doblas 72, piso 3º, Capital, comerciante; Héctor Agustín Espósito, argentino, casado, nacido el 20-VI-1946, domicilio Sarmiento 1562, Capital, contador público. — 2) Por contrato Modelo de fecha 14-IV-1983. — 3), Mitre 1399. — 4) Sarmiento 1562, piso 2º, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto social de explotación del fondo de comercio establecido en la calle Mitre 1399 de la Ciudad de San Miguel, Partido de Gral. Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, denominado Pizzería Apolo, que funciona como cervecería y pizzería. — 6) 50 años contados desde la fecha de inscripción en el R.P. de Comercio. — 7) $ 50.000.000. — 8) Gerentes López Manuel y Héctor A. Espósito. — 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

$a 60 — Nº 36.701

LIBRERIA PERICLES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura del 26|5|83, otorgada ante el Registro 1.122, de la Capital Federal, se modificó la denominación social de la sociedad "Pericles, Sociedad de Responsabilidad Limitada", publicada en Boletín Oficial del 14|4|83, siendo su denominación "LIBRERIA PERICLES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

La Escribana

$a 30— Nº 57.719

CARNES SAN MARCOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: Instrumento privado. — Fecha: 6|5|1983. — Socios: Amadeo Salvador Vitanza, italiano, divorciado, comerciante, nacido el 31|7|1946, C.I.P. Pcia. de Bs. Aires 2.278.077, domiciliado en calle 72 Nº 1590; y Alberto Raúl Freijo, argentino, casado, comerciante, nacido el 17|8|1950, D.N.I. número 10.079.122, domiciliado en calle 22 entre 83 y 23, ambos de La Plata, Pcia. de Bs. Aires. — Denominación: "CARNES SAN MARCOS S.R.L."; con domicilio legal en Yatay 749, 4º G, Capital Federal. — Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en cualquier punto de la República o del extranjero las siguientes operaciones: Matarife, abastecedor, compra, venta, consignación, comisión, representación, importación, exportación, distribución, permuta, industrialización y comercialización en general de hacienda, carnes, embutidos, chacinados, sus productos y subproductos, producción, cría, engorde, invernada de hacienda y faenamiento de todo tipo de animales y toda otra actividad vinculada al ramo de carnes en general, operando como mayorista y minorista pudiendo, al efecto, comprar, vender, importar y exportar y/o permutar toda clase de útiles, maquinarias y herramientas vinculadas a la industria y comercialización de la carne y realizar la compra, venta y arrendamiento de muebles, inmuebles y semovientes necesarios para el desenvolvimiento del objeto social. — Capital: $ 400.000.000. — Duración: 5 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Gerentes: Ambos socios en forma individual e indistinta. Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año.

La Autorizada.

$a. 110 — Nº 57.717

PAOLI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 6|5|1983. Socios Walter Oscar Paoli, argentino, casado, matarife, nacido 20|3|59, D.N.I. 13.171.140; Elma Susana López, argentina, casada, comerciante, nacida 3|4|61, D.N.I. 14.269.206; Oscar Victorino Paoli, argentino, casado, comerciante, nacido 13|7|27, D.N.I. 5.113.369; Hilda Nelly Victorino, argentina, casada, comerciante, nacida 24|9|30, D.N.I. número 3.099.681, domiciliados en calle 44 entre 194 y 195, Lisandro Olmos, La Plata, Pcia. Bs. Aires. — Denominación: "PAOLI S.R.L."; domicilio legal Yatay 749, 4º "G", Capital Federal. — Duración: 5 años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o del extranjero las siguientes operaciones: Matarife, abastecedor, compra, venta, consignación, comisión, representación, importación, exportación, distribución, permuta, industrialización y comercialización en general de hacienda, carnes, embutidos, chacinados, sus productos, subproductos, producción, cría, engorde, invernada de hacienda y faenamiento de todo tipo de animales y toda otra actividad vinculada al ramo de carnes en general operando como mayorista y minorista, pudiendo al efecto comprar, vender, importar, exportar y/o permutar toda clase de útiles, maquinarias y herramientas vinculadas a la industria y comercialización de la carne. Y realizar la compra, venta y arrendamiento de: muebles, inmuebles y semovientes necesarios para el desenvolvimiento del objeto social. — Capital: $ 400.000.000. — Administración, representación legal y uso de la firma social, todos los socios en forma individual e indistinta. — Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

La Autorizada.

$a. 130 — Nº 57.718

JOSE BRANCO FORTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme Art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución: Socios: José Branco Forti, italiano, casado, industrial, nacido el 29|12|26, C.I. Nº 2.612.883, domiciliado en Bernardo de Irigoyen 207, Florida, Bs. As.; Sergio Forti, argentino, casado, ingeniero, nacido el 23|8|53, D.N.I. Nº 10.314.783, domiciliado en José Hernández 2347, 6º piso, C, Capital y Marcelo Forti, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 10|11|55, D.N.I. Nº 13.641.518, domiciliado en Bernardo de Irigoyen 207, Florida, Bs. As. — Instrumentos de Constitución: Documentos privados del 3|2|83, 28|4|83 y 28|4|83. — Denominación: JOSE BRANCO FORTI S.R.L. — Domicilio: Av. del Tejar 5009, Capital. — Objeto: a) Taller de marmolería, industrialización, compra, venta, importación y exportación de mármoles; b) Compra, venta, construcción, explotación, arrendamiento y/o administración de inmuebles, inclusive por el régimen de la propiedad horizontal; obras públicas o privadas. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. — Capital Social: Pesos 1.900.000.000, ($a 190.000). — Administración y Representación Legal: Estará a cargo de los gerentes, por el término de tres ejercicios. — El uso de la firma social será ejercido por el Sr. José Branco Forti en forma individual o por los señores Sergio y Marcelo Forti en forma conjunta. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

$a. 115 — Nº 36.766

ACLARACIONES

PALERMO VIEJO

S.R.L.

Se hace saber por un día: Dato complementario de la publicación del Boletín Oficial de la República Argentina del 17|2|83 sobre constitución de "Palermo Viejo S.R.L.": Plazo de Duración: 99 años.

La Sociedad.

$a. 15.— e. 7|6 Nº 57.953 v. 7|6|83

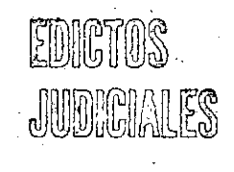
TRANSFORTE EL CORRECAMINOS

S.R.L.

Comunica que el día 18 de febrero de 1983 se publicó una modificación del Contrato Social bajo el nombre El Correcaminos debiendo ser a nombre de Transportes El Correcaminos S.R.L.

Los Socios.

$a. 20.— e. 7|6 Nº 58.072 v. 7|6|83



NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de DON TOMAS

CASAS. — Publíquese por el término de tres días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1983. — Alicia B. Alvarez, secretaria.
$a. 35 e. 7|6 Nº 36.469 v. 9|6|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 1º|6 al 3|6|83.

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ARCENIA JOVA DOLARD VIUDA DE GLARDON. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1983. — Hugo Carrillo, secretario.
$a. 35.— e. 7|6 Nº 57.253 v. 9|6|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 2|6 al 6|6|83.

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nro. 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ZELMAN MATIAS GOLDFARB. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1983. — José Luis González, secretario.
$a. 35 e. 7|6 Nº 36.528 v. 9|6|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 2|6 al 6|6|83.

Nº 16

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31 de la Capital Federal, cita y emplaza por 10 días a doña STELLA MARIS BUGLIONE DE ARCIERI, a efectos de comparecer y tomar la intervención que le correspondiere en los autos: "Maurizio de Manzi, Carmen c|Buglione de Arcieri, Stella s|resolución de contrato", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en él. — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1983. — Luis P. Fasanelli, secretario.
$a. 63 e. 7|6 Nº 36.811 v. 8|6|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría número 1, a mi cargo, hace saber que en los autos caratulados: "Austral Cooperativa de Crédito Limitada c|Añasco, Jorge A. s|Ejecutivo", Expediente número 46.773, se ha ordenado la publicación de los siguientes edictos, citando al demandado JORGE ALBERTO AÑASCO, a efectos de que comparezca por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que lo represente si así no lo hiciere dentro del quinto día de la publicación respectiva. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1983. — Margarita R. Braga, secretaria.
e. 7|6 Nº 2.706 v. 7|6|83

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la doctora María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 6 a cargo de la doctora Graciela Rossi, hace saber que en los autos caratulados: "STAZI, TEOSISTO LEONARDO s|cancelación", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito transferible a plazo fijo Nº 2830691431 por $ 198.000.493, que se suscribiera en el First National City Bank, sucursal calle Florida 746, Capital Federal, con vencimiento el 11 de abril de 1983, cuyo lugar de pago es en la calle Florida 746, no registrando endoso. Se hace saber que se autorizará el pago del referido documento si dentro de los 60 días de la última publicación no se dedujere oposición del o los tenedores. — Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, mayo 20 de 1983. — Graciela Rossi, secretaria.
$a. 630 e. 7|6 Nº 57.976 v. 28|6|83

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, Capital Federal, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de PAVER CONSTRUCCIONES S.R.L., con domicilio en Avda. Derqui 4077|85, de la Capital Federal. — Se ha designado Síndico a Domingo Aiello con domicilio en Membrillar 311, 1º "8", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 15 de agosto de 1983. — Asimismo que se ha fijado el 26 de octubre de 1983 a las 10 horas para la celebración de la junta de acreedores la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, mayo 27 de 1983. — Gerardo G. Vassallo, secretario.
$a 175.— e. 7|6 Nº 58.123 v. 13|6|83

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, cita a DARIO GRASSO, ROSA MARIA GRASSO DE GRASSO, JUAN GRASSO Y MARIA ASSANDRO DE GRASSO, a fin de que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho en los autos: "The First National Bank of Boston c|Grasso Darío y otros s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1983 — Alfredo O. Bianchini, secretario.
$a 28.— e. 7|6 Nº 36.800 v. 7|6|83

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en la quiebra de BETONKAS S.R.L., Síndico: Contador Nicoloso Miguel Angel, con domicilio en Moliére 476, piso 1º "4", a quién los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el 15 de agosto de 1983. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 11 de octubre de 1983, a las 9.30 horas, con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose pagos y entregas de bienes a los fallidos, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro de los dos días del último de la publicación del presente, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado. — Intímese a la fallida para que dentro de las 24 horas, cumpla los requisitos del Art. 93 de la Ley 19.551 y

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a. 35 — Publicación: Comienza: 7|6|83 - Vence: 9|6|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	4	Horacio R. Granero	23|5|83	YANTOB SAEDIE	36.762
2	4	Horacio R. Granero	30|5|83	ATHANASIO THEODORO	36.774
2	4	Horacio R. Granero	30|5|83	INES AMELIA DE ALBUQUERQUE DE ROSATO o INES ROSATO o INES DE ALBUQUERQUE	36.729
2	4	Horacio R. Granero	16|5|83	NAUM GRIMBERG	36.763
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	19|5|83	JUAN MANUEL RODRIGUEZ	36.787
3	6	Alberto Ugarte	8|4|83	JUAN CARLOS ESTEVEZ	57.781
4	7	Jorge E. Dal Zotto	30|5|83	CARLOS HORACIO MARTINEZ	57.784
4	8	María del Carmen Aguirre	3|5|83	CARLOS HUMBERTO ARMANDO	36.781
5	9	Martín Amorortu	27|5|83	ELVIRA ANUNCIACION BERNASCONI DE TOLEDANO y de QUIRNO TOLEDANO	36.731
5	9	Martín Amorortu	24|5|83	JOSE FRANCHINI	36.767
5	9	Martín Amorortu	26|5|83	MANUEL GUILLERMO DE ACIZAR	57.880
5	9	Martín Amorortu	24|5|83	ROBERTO BERNARDO TOZZI	57.746
5	10	Alicia B. Alvarez	23|5|83	MATILDE CONCEPCION LAROCCA DE CENZATO y de JUAN PEDRO CENZATO	36.786
5	10	Alicia B. Alvarez	26|5|83	JOSE LOMBARDO	36.775
5	10	Alicia B. Alvarez	26|5|83	JORGE ISAAC SOLDAVINI	36.757
6	11	Hugo Carrillo	30|5|83	LUISA TRAJTENBERG	36.768
6	12	Lucas Aón	16|5|83	JOSE CABALEIRO	36.730
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	27|5|83	JUAN BAUTISTA PANIGATTI	36.750
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	24|5|83	AMELIA PALMIRA BRUZONE DE MASCIAS	36.733
8	15	Adolfo M. Repetto	18|5|83	RAQUEL JABCOWSKY DE GLEIZER	57.808
8	15	Adolfo M. Repetto	26|5|83	ALBERTO NICOLAS BUSQUET	36.779
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	13|5|83	CARMELO CAPUTTO	57.867
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	1º|6|83	MANUEL JUVINO	36.785
9	18	Ernesto D. Julián	31|5|83	ANGELICA AMALIA CREU	36.777
10	19	Martín J. Durand	27|5|83	ALCIRA MAGDALENA AICARDI DE CAVERZASI	36.753
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	19|5|83	AMBROSIO JUAN BERLUSCONI	57.737
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	23|5|83	CARLOS AUGUSTO REY y DORA DOMINGA ELOISA MAROCCHI DE REY	36.734
11	21	Julio Campos	1º|6|83	ANTONIO MARIA SAMADA	57.766
11	22	José M. Irigaray	20|5|83	GONZALEZ JOSE ANTONIO	36.732
11	22	José M. Irigaray	24|5|83	HUMBERTO RUBEN ORTIZ	57.783
13	25	Fernando B. Menéndez	30|5|83	ALFREDO SIMONETTI	36.793
14	27	José Luis Caruso	30|5|83	MARIA FLORA TALLON DE CASADO	57.855
14	27	José Luis Caruso	9|2|83	BERNARDINO OTERO	36.744
14	28	Guillermo G. Mercado	11|5|83	HUMBERTO JOSE FERREYRA	57.847
15	29	José E. Russo	27|5|83	MARCELINO IRRAZABAL	57.868
16	20	Gabriel M. Mazzinghi	23|5|83	RODOLFO YAÑEZ	57.732
16	31	Luis P. Fasanelli	13|5|83	PABLO MUSCATO	36.756
16	31	Luis P. Fasanelli	31|5|83	MARIA ANTONIA GONZALEZ DE FERNANDEZ GARCIA	36.770
16	32	Marta N. Coccia de Negri	29|4|83	GUMERSINDO ALONSO o GUMERSINDO ALONSO ROMERO	36.778
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	3|5|83	DARIO JUAN BERNARDINI	57.734
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	19|5|83	ARQUIMIDES LUIS GAUDENCIO MACCHI	57.827
17	34	Tristán Bravo	27|5|83	ASUNCION BRUNI DE CALDERON	36.742
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23|5|83	JACOBO KAPLINSKY	36.796
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	20|5|83	CLELIA ESCALONA DE MASTROSTEFANO	36.790
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	30|5|83	JOSE GRIGNOLIO	57.812
18	36	María Isabel Millán	31|5|83	ATANACIA DEL TRANSITO CABALLERO o TRANSITO CABALLERO	36.754
18	36	María Isabel Millán	19|5|83	ERNESTINA LUISA CARNELLI	36.745
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	13|5|83	NICOLINA PRIMERANO DE FRANCE	36.747
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	26|5|83	MARIA LUISA BERENGUER DE GRECO	36.789
19	38	Martha B. Gómez Alsina	27|5|83	MARIA FILOMENA PRICOLO DE FALCONE	36.765
20	39	Luis J. Carballido	27|5|83	ANA MARIA BIGANI Vda. DE PARAJE	36.780
20	39	Luis J. Carballido	30|3|82	SILVIO CINGOLANI	36.791
20	39	Luis J. Carballido	24|5|83	SATURNINO MARTIN y LEOPOLDINA MELON DE MARTIN	57.799
21	41	Luis G. Köhler	26|5|83	ISAAC SOCOLOVSKY	36.764
21	41	Luis G. Köhler	27|5|83	JOSE LEON PELLIZZARI	36.772
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	30|5|83	PEDRO DELUCCHI	36.773
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	30|5|83	ANTONIO LAVALLE	36.782
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	3|5|83	JOSE LUIS PERAZZO ROSSINI	57.828
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	27|5|83	MANUEL ANTONIO BARCA	36.751
22	43	Hernán Lorenzo Coda	16|5|83	LEONOR CIRILLO DE MUSCATO	36.759
22	44	Carmen N. Ubiedo	27|5|83	LUIS JOSE GERLI	36.746
23	45	Ana M. Beneventano	30|5|83	KIVA GOLCMAN	36.743
24	47	Eduardo Antonio Collazo	31|5|83	AQUILINA FERNANDEZ	57.857
24	48	Rubén Malatesta	27|5|83	MIGUEL LANTERMINO	57.743
25	49	Carlos H. Peuriot Bouché	30|5|83	SUSANA LEPORI	36.741
27	53	Beatriz A. Verón	12|5|83	MANUEL BOI	36.783
27	53	Beatriz A. Verón	16|5|83	ANGELA VIRGINIA MOSCA	57.742
27	54	Miguel A. Sedoni	27|5|83	MARINA EGIPCIANA BIETONA CIRILLO	36.788
27	54	Miguel A. Sedoni	23|5|83	ELVIRA CASTRONUOVO Vda. DE LACARDE	36.798
27	54	Miguel A. Sedoni	31|5|83	TOMAS LOZANO y CARMEN ALVAREZ ALVAREZ	57.727
28	55	Dora M. Gesualdi	18|5|83	ANTONIA MARIA MANZO DE MENDOZA	36.755
28	56	Daniel R. Tachella	26|5|83	AMADEO IRENEO BARRERO	36.758
29	57	Liliana F. de Casares	30|5|83	ANA MARIA MONTELEONE Vda. DE FAMA	36.752
30	59	Santiago G. Balcarce	30|5|83	JAIME LUIS ANDRES	57.782
30	60	Ester Riesel	16|5|83	ANTONIO CUÑA	57.901

e. 7|6 Nº 101 . 9|6|83

en[illegible]gue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad. — La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 31 de agosto y 21 de setiembre de 1983.
Buenos Aires, 25 de mayo de 1983. — M[illegible]o J. Tamburrino Seguí, secretario.
e. 7/6 Nº 2.707 . 13/6/83

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23 hace saber en autos "GAGO ANGEL s/Cancelación". Atento lo dispuesto en el art. 89 del D. L. 5.965/63, dispónese la cancelación del certificado número 4[illegible]913, Nº de operación 145.816 con fecha de emisión 21/1/82 por la suma de pesos 6.835.068 con intereses incluidos y con fecha de vencimiento en 25/2/82 a nombre de Angel Gago emitido por Compañía Financiera Universal (suc. Flores), autorizándose su pago para después de transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos siempre que en el intervalo no se dedujese oposición... Héctor J. Foiguel López, Juez Nacional en lo Comercial. "Redúcese el período de publicación de edictos por resultar oneroso, en 3 veces cada 5 días en el Boletín Oficial. — Héctor J. Foiguel López, Juez Nacional en lo Comercial".
Buenos Aires 29 de octubre de 1982. — Emilio Penta, secretario.
$a 35 — e. 7/6 Nº 36.843 v. 7/6/83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza a TIRSENO S.A.C.I.F. y A., para que dentro del quinto día comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos caratulados: "Uruguay Cooperativa de Crédito Limitada c/Tirseno S.A.C.I.F. y A. s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1983. — Carlos Angel M. Ferrário, secretario.
e. 7/6 Nº 2.708 v. 8/6/83

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Callao 635, 2º piso, comunica por dos días a los señores acreedores de EDITORIAL CONJUNTA S.R.L. s/quiebra, que se exhibe en Secretaría la distribución final, y de no mediar oposición en diez días será aprobada por el Juzgado.
Buenos Aires, 1º de junio de 1983. — María Elsa Uzal, secretaria.
$a 42 e. 7/6 Nº 26.823 v. 8/6/83

Nº 14

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, a mi cargo, hace saber que en los autos caratulados: "Austral Cooperativa de Crédito Limitada c/Bianchi, José s/Ejecutivo", se ha ordenado la publicación de los siguientes edictos, citando al demandado BIANCHI, JOSE, a efectos de que comparezca por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que lo represente si así no lo hiciere dentro del quinto día de la publicación respectiva. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1983. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.
e. 7/6 Nº 2.709 v. 7/6/83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 23, cita y emplaza a MARCOS PERELSTEIN, para que dentro del quinto día comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos caratulados: "Uruguay Cooperativa de Crédito Limitada c/Perelstein, Marcos s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por 1 día.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1983. — Héctor A. Patuel, secretario.
e. 7/6 Nº 2.710 v. 7/6/83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días la quiebra de RIZZO HERMANOS, SOCIEDAD DE HECHO - ALFREDO RIZZO y DOMINGO OSVALDO RIZZO. — Síndico: Néstor A. Iribe, con domicilio Suipacha 745, piso 2º "I", a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 26 de julio de 1983. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y los integrantes o administradores de la sociedad para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérseles por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímaselos también para que cumplan con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1983. — Héctor A. Patuel (h), secretario.
e. 7/6 Nº 2.711 v. 13/6/83

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, a mi cargo, hace saber que en los autos caratulados: "Austral Cooperativa de Crédito Limitada c/García, Lidia E. s/Ejecutivo", se ha ordenado la publicación de los siguientes edictos, citando a la demandada GARCIA, LIDIA ESTHER, a efectos de que comparezca por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial que la represente si así no lo hiciere, dentro del quinto día de la publicación respectiva. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1983. — Martín L. Bosch, secretario.
e. 7/6 Nº 2.712 v. 7/6/83

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 21, Secretaría Nº 42, ubicado en Talcahuano 550, 7º piso, cita al señor RAUL ROSSINI, para que comparezca a estar a derecho dentro de los cinco días de la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente al señor Defensor Oficial, en los autos Rossini, Raúl s/pide quiebra Supersil S.A.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1983. — El Secretario.
$a 56 e. 7/6 Nº 58.039 v. 8/6/83

Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, por la Secretaría Nº 45, a cargo del Dr. Mario J. Chiesa, sito en la calle Talcahuano 550, piso 8º, en los autos caratulados: "Indupol s/Quiebra s/Incidente de calificación de conducta", cita y emplaza por 10 días a los señores RAFAEL OLIVIERI, AMERICA ZANOTTA de DELACOUR, ANGEL FICHERA y JOSE FICHERA, a comparecer a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos (2) días en la forma establecida en el artículo 343 del Código Procesal Civil y Comercial y artículo 97 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 1º de junio de 1983. — Mario J. Chiesa, secretario.
e. 7/6 Nº 2.713 v. 8/6/83

Nº 24

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, a mi cargo, hace saber que en los autos caratulados: "Austral Cooperativa de Crédito Limitada c/Industrias Borges S.A. s/Ejecutivo", se ha ordenado la publicación de los siguientes edictos, citando a la demandada INDUSTRIAS BORGES S.A., a efectos de que comparezca por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial que lo represente si así no lo hieciere dentro del quinto día de la publicación respectiva. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1983. — Ana R. Cusnir, secretaria.
e. 7/6 Nº 2.714 v. 8/6/83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados: "Paterno, Cayetano s/Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 16 de mayo de 1983, se ha otorgado la nacionalidad argentina a CAYETANO PATERNO, C.I. Nº 5.116.043 y domiciliado en Calderón de la Barca 2312, de esta Capital. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1983. — Viviana J. Malagamba, secretaria.
e. 7/6 Nº 2.715 v. 7/6/83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados: "Madrussan, Pascual s/nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 30 de mayo de 1983, se ha otorgado la nacionalidad argentina a PASCUAL MADRUSSAN, C.I. Nº 5.590.754 y domiciliado en Córdoba 320 de esta Capital. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1983. — Viviana J. Malagamba, secretaria.
e. 7/6 Nº 2.716 v. 7/6/83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados: "Antoni, Estefanía s/nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 30 de mayo de 1983, se ha otorgado la Nacionalidad Argentina a: ESTEFANIA ANTONI, C.I. Nº 7.403.134, y domiciliada en Córdoba 320 de esta Capital.
Publíquese por un día.
Buenos Aires 30 de mayo de 1973. — Viviana J. Malagamba, secretaria.
e. 7/6 Nº 2.717 v. 7/6/83

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos: "Díaz, Carmen s/nacionalidad", se ha otorgado la Nacionalidad Argentina a: DIAZ, CARMEN, C.I. Nº 6.444.364, y domiciliada en Olazábal 1587 2º D, de esta Capital.
Publíquese por un día.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1983. — Guillermo Valentini, secretario.
e. 7/6 Nº 2.718 v. 7/6/83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 10, interinamente a mi cargo, hace saber que en los autos: "Canel, María Cristina s/nacionalidad", se ha otorgado la Nacionalidad Argentina a: CANEL, MARIA CRISTINA, C.I. número 11.249.652 y domiciliada en Mendoza 1052 7º C, de esta Capital.
Publíquese por un día.
Buenos Aires, 1º de junio de 1983. — Elisa Perea de Taddei, secretaria.
e. 7/6 Nº 2.719 v. 7/6/83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos "Pereira, Beatriz Susana s/nacionalidad", se ha otorgado la Nacionalidad Argentina a: PEREIRA, BEATRIZ SUSANA, C.I. Nº 11.609.455, y domiciliada en Libertad 818 1º B, de esta Capital.
Publíquese por un día.
Buenos Aires, 1º de junio de 1983. —J Guillermo Valentini, secretario.
e. 7/6 Nº 2.720 v. 7/6/83

Nº 6

Juzg. Nac. 1º Inst. Civ. Com. Fed. Nº 6, Sec. Nº 12, hace saber que con fecha 13 de mayo de 1933, se le ha otorgado la Nacionalidad Argentina a KRUNFLI, ROSA, C.I. Nº 5.201.915 Pol. Fed., domiciliada en San Pedrito 150, Cap. Federal, SCILINGUA, ASUNCION MARIA, C.I. Nº 8.078.465, Pol. Fed., domiciliada en Arcos 3130 1º "A" Cap. Fed., ARENA SALVADOR, C.I. Nº 5.889.374 Pol. Fed., domiciliado en La Pampa 5816, Cap. Fed., MARTINEZ MOSQUERA, MANUEL, C.I. Nº 5.690.679 Pol. Fed., domiciliado en Zalarrayán 4945 Cap. Fed., CRUDO, PEDRO, C.I. Nº 6.066.377 Pol Fed., domiciliado en Pola 3977, Cap. Federal.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1933. — Santiago M. Bardi, secretario.
e. 7/6 Nº 2.721 v. 7/6/83

Nº 7

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a GONZALEZ DIAZ, EVARISTA ANTONIA. — Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1983. — Eduardo C. Bauzá Mercére, secretario.
e. 7/6 Nº 2.722 v. 7/6/83

Nº 8

Juz. Civ. y Com. Fed. Nº 8, Sec. Nº 15, hace saber que con fecha 26 de abril de 1983 se ha resuelto otorgar la nacionalidad argentina a: SERGIO R. TEJADA SORIANO, C.I. Nº 6.032.158 Policía Federal, domiciliado en Laprida 1051, Capital Federal. Publíquese por un día (art. 22, ley 21.795). — Fdo.: Hernán Marcó, Juez Federal.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1983. — Juan Carlos Vera Campo, secretario.
e. 7/6 Nº 2.723 v. 7/6/83

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber que por sentencia de fecha 31/5/83 se concedió la nacionalidad argentina por opción a KATHLEEN ANNE DOWD GARCIA, con domicilio en Zabala 1729, piso 22º "A", Capital Federal. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1933. — Luis María Márquez, secretario.
e. 7/6 Nº 2.724 v. 7/6/83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal Civil y Contencioso Administrativo San Martín, expte. número 11.604. — San Martín, 6 de mayo de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don: DOMINGO ARCOMANO, nacido el 11 de febrero de 1936 en Potenza, Italia, de estado civil: soltero, titular de Cédula de Identidad Nº 7.[illegible] 295, otorgado por Policía Federal y con domicilio en la calle J. Hernández Nº 635 de Tigre, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. — La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. [illegible] de la ley número 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la ley 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.
San Martín, 6 de mayo de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
e. 7/6 Nº 2.725 v. 7/6/83

Juzgado Federal Civil y Comercial, Contencioso Administrativo de San Martín. — Expediente Nº 11.403. — San Martín, 6 de mayo de 1983. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don FRANCISCO PASCUAL LOIACONO, nacido el 17 de mayo de 1917 en Catanzaro, Italia, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 1.627.951, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Monteagudo 619, de V. Bosch, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese, por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.
San Martín, 6 de mayo de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
e. 7/6 Nº 2.726 v. 7/6/83

Juzgado Federal Civil y Comercial, Contencioso Administrativo de San Martín. — Expediente número 8.030. — San Martín, 22 de febrero de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a doña ANGELA LAURA RAMPONE, nacida el 7 de febrero de 1920 en Asti, Italia, de estado civil casada, titular de Cédula de Identidad Nº 3.544.178, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Mosconi 2733, de Sáenz Peña, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de naturalización correspondiente, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la misma, conforme lo dispuesto por art. 24 de la Ley 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese, por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Proveo por ley 20.581.
Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.
San Martín, 22 de febrero de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.
e. 7/6 Nº 2.727 v. 7/6/83

Juzgado Federal Civil y Comercial, Contencioso Administrativo de San Martín. — Expediente número 6.557. — San Martín, 25 de abril de 1983. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelve: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don MANUEL SERVIN BENITEZ, nacido el 13 de febrero de 1937 en Asunción, Paraguay, de estado civil soltero, titular de Docum. Nac. de Identidad Nº 92.159.097, otorgado por Reg. Nacional de las Personas y con domicilio en la calle Londres y Pizza s/nº de Libertad, partido de Pueyrredón; Merlo provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como tam-

bién de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese, por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 25 de abril de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 7|6 Nº 2.728 v. 7|6|83

Juzgado Federal Civil y Comercial, Contencioso, Administrativo de San Martín. — Expediente número 7.467. — San Martín, 25 de abril de 1983. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don ATANACIO AQUINO, nacido el 2 de mayo de 1938 en Acahý, Paraguay, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 8.395.778, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Azul 6428 de G. Laferrere, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese, por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 25 de abril de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 7|6 Nº 2.729 v. 7|6|83

SAN ISIDRO

El Juzgado Federal de Primera Instancia de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, a cargo del Dr. Roberto Martín Mollard, Secretaría Civil y Comercial a cargo del Dr. José M. de Estrada notifica al representante legal de DYPIP SOCIEDAD ANONIMA en el expediente caratulado Galotta, José contra Pedroza Rafael y otros por sumario, Nº 2.050|76, III cuerpo que ha recaído la siguiente resolución, San Martín, julio 30 de 1980. Y Vistos... Considerando... Fallo: 1º) Haciendo lugar parcialmente a la demanda caratulado Galiotta, José contra Pedroza, DYPIP S.A. y a la Economía Comercial S.A. de Seguros Generales, ésta última en la medida del seguro contratado, a pagar a José Galotta en el plazo de 10 días las sumas de cuatro millones doscientos sesenta y siete mil doscientos treinta pesos en concepto de daños materiales, de un millón novecientos cuarenta y ocho mil ochocientos pesos por desvalorización del vehículo y de quinientos ochenta y dos mil quinientos pesos por los perjuicios ocasionados por la privación del mismo, más los intereses conforme al considerando I). — 2º) No hacer lugar a la reclamación de gastos médicos y daño moral. — 3º) Imponer las costas a la demandada y regular los honorarios de los letrados apoderados intervinientes, del letrado apoderado de la parte actora Dr. Rodolfo Miguel Kraus en la suma de un millón ciento cuarenta y dos mil pesos, del letrado apoderado de la demandada Dr. José Zizzias en la suma de doscientos setenta y un mil novecientos cuarenta y un pesos, de los letrados apoderados de la citada en garantía Dra. Graciela Saucedo y Dr. Oscar Colls en las sumas de trescientos ochenta mil setecientos diecisiete pesos respectivamente perito Ing. Alfredo Barbieri en doscientos mil pesos, perito tasador José María Boccardo en ciento cincuenta mil pesos, perito médico De Vera en doscientos cincuenta mil pesos. — Fdo. Roberto Martín Mollard, Juez federal.

San Isidro, 13 de abril de 1983. — José M. de Estrada, secretario.

$a 325,50 e. 7|6 Nº 58.015 v. 9|6|83

CATAMARCA

Juzgado Federal de Catamarca. — San Fernando del Valle de Catamarca, 27 de mayo de 1983. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I. Declarar al naturalizado Don CARLOS DE JESUS OLIVARES, nacido el 22 de enero de 1931 en Vicuña, Prov. Elqui, nación Chile; hijo de Raquel Olivares, casado, taxista-comerciante, con estudios primarios, D.N.I. Nº 14.899.412, domiciliado actualmente en calle Gral. Villegas 967, Villa Cubas de la ciudad capital de Catamarca, ciudadano argentino con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen. — II. Hágase entrega oportunamente, de la correspondiente Carta de Ciudadanía a Olivares. — III. Regístrese, notifíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas. A los fines determinados por el art. 22 de la Ley Nº 21.795, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación con copia autorizada de la presente, cúmplase la disposición del art. 134 del Reglamento para la Justicia Nacional y, oportunamente, efectúese la comunicación de ley a la Cámara Nacional Electoral para el Registro Nacional de Electores. — (Firmado) Jorge Horacio Ahumada, Juez Federal de Catamarca. Es fotocopia fiel, doy fe, de la resolución obrante a fs. 47 en la causa Nº 25.175, caratulada "Carlos de Jesús Olivares —naturalizado argentino— solicita Carta de Ciudadanía Argentina" que se tramita por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia, Secretaría en lo Civil del Dr. Rafael Eduardo Lobo Herrera, y que autorizo por orden judicial para el Boletín Oficial de la República a los fines de la pertinente publicación conforme lo determinado por el art. 22 de la Ley Nº 21.795, en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca a veintisiete días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y tres.

Rafael E. Lobo Herrera, secretario.

e. 7|6 Nº 2.730 v. 7|6|83

SANTA CRUZ

Por disposición de S.S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial a mi cargo... en los autos: "TOLEDO BAHAMONDEZ SERENA DEL CARMEN s|Naturalización" (Expte. Nº 313-39-82), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a la causante, nacida en Punta Arenas, Magallanes, Chile, el 24|4|1958 hija de Carlos Toledo y de Sonia Ana Bahamondez, D.N.I. Nº 92.240.265.

Santa Cruz, 27 de mayo de 1983. — La secretaría.

e. 7|6 Nº 2.731 v. 7|6|83

Por disposición de S.S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial, a mi cargo, en los autos: PEREZ OYARZO MARIA CRISTINA... s|Naturalización" (Expte. número 710-25-813, en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a la causante, nacida en Punta Arenas, República de Chile, el 10|2|57, hija de Oscar Pérez y de Fresia Noemí Oyarzo, D.N.I. número 92.252.491.

Santa Cruz, 27 de mayo de 1983. — Gerardo Daniel Caamaño, secretario.

e. 7|6 Nº 2.732 v. 7|6|83

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 28

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por tres días en el juicio: "SOMOZA, RAFAEL MARINA y otra c|TORRES DE ROMERO, INOCENCIA s|Div. de Condominio" (Expediente Nº 37.816), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día lunes 13 de junio de 1983, a las 11.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Saavedra 263|275, planta baja, Unidad "7", Capital Federal, Matrícula 10-353|7, ocupado por el Sr. Nieve Reinaldo Núñez como condómino y que consta de pasillo de entrada, 2 habitaciones, baño y cocina en P.B., una habitación en Pta. Alta. — Sup. total: 31,83 m2. — Porcentual: 5,04 por ciento. — No adeuda expensas comunes al 18|3|83. — Sobre el 50 por ciento indiviso del inmueble se deja constancia de la anotación de la litis ordenada el 10|12|82. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Base: pesos 12.070.990, al contado. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento y sellado de ley. — Todo en efectivo. — Visitar días hábiles de 10.30 a 12.30, a partir del día 8 de junio de 1983.

Buenos Aires, 1º de junio de 1983. — Daniel Rubén Tachella, secretario.

$a. 178,50 e. 7|6 Nº 58.119 v. 9|6|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Sec. 1, comunica por un día, en autos: "ROMAN, NORBERTO c|LOPEZ, NYDIA s|Ejec.", Expediente Nº 49.880, que el martillero Gonzalo Chacón, rematará el día 10 de junio de 1983, a las 15.30 horas, en Humberto I 2042|46, Capital, donde se exhiben: Una balanza antigua sin número visible; un atril de 3 patas, altura 1,90 aproximadamente; mesa con pié de máquina de coser, sin marca ni número visible; una máquina de calcular marca Monroe, sin número visible; un radio grabador, marca Ranser, sin número visible; una mesa ratona de 4 patas, redonda, madera al parecer nogal, caoba oscura, ref. 0,50 m. — Al contado. — Com.: 10 por ciento. — Sin base.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1983. — Margarita R. Braga, secretaria.

$a. 38,50 e. 7|6 Nº 57.980 v. 7|6|83

Nº 4

Por orden del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo de la Dra. Ercilia González Vergara, se comunica por dos (2) días que el martillero Alberto Gurevich, con oficina en la calle Cerrito 466, piso 6º, Of. 62, Capital Federal, T.E. 35 8787 y 88-6704, de conformidad con los autos caratulados: "MUIÑO, MARIA TERESA c|TRABUCCO DE CRISCUOLO, ELSA s|Ejecutivo", Expediente 47.229|81, rematará el 13 de junio del año 1983, a las 15 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, de la Capital Federal, el siguiente bien: el 25 por ciento indiviso del inmueble sito en la calle Eleodoro Lobos 350 de la Capital Federal y que consta de: 1 patio descubierto de 7 x 3 metros, aproximadamente, un comedor de 5 x 4,50 metros aproximadamente, un comedor diario de 3 x 3 metros aproximadamente; dos dormitorios de 4,50 x 4,50 metros aproximadamente c|uno, baño y cocina de 1,50 x 2 metros c|uno; en la parte alta un dormitorio de 3 x 3 metros aproximadamente. — Encontrándose la misma en buen estado de conservación. — Vive en el inmueble la señora Elsa Trabucco de Criscuolo, su esposo, la madre y dos hijos menores. — Condiciones de venta: al contado y mejor postor. — Base: $a. 7.508.— (pesos argentinos siete mil quinientos ocho). — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de ley a cargo del comprador. — Todo en dinero en efectivo, en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Visitas: días 8, 9 y 10 de junio de 1983, de 14 a 15 horas.

Buenos Aires, 2 de junio de 1983. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$a. 196.— e. 7|6 Nº 57.999 v. 8|6|83

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio: "FERNANDEZ, MANUEL y Otro c|MATTO, LORENZO S. s|Ejecutivo", (Expediente Nº 34.444), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día lunes 13 de junio de 1983, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, el 50 por ciento indiviso del inmueble sito en la calle Angel J. Carranza 917, entre los números 913 y 925, Pta. Baja, Unidad "1", Capital Federal, Matrícula 17-6262|1, desocupado, y que consta de salón al frente, dos piezas, patio, baño y cocina. — Sup. cub.: 72,20 m2. — Sup. semicub.: 4,29 m2. — Sup. descub.: 28,59 m2. — Sup. total: 105,08 m2. — Porcentual: 18,63 por ciento. — No tiene gastos por expensas comunes. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Base: $a. 2.385,96, al contado. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de ley: 5 por mil. — Todo en efectivo. — Visitar días hábiles de 10 a 12 horas, a partir del día 8 de junio de 1983.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1983. — Alejandro Quintela, secretario.

$a. 157,50 e. 7|6 Nº 58.120 v. 9|6|83

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial número 13, Secretaría 25, comunica por cinco días, en autos: "INHOUDS KLEIN CONSTRUCCIONES S.A. s|Quiebra s| Incidente de Enajenación de Bienes Inmuebles: Mario Bravo 933|37|41", (Expediente Nº 49.890|82), que el martillero Pedro Alberto Abregú, rematará el día 16 de junio de 1983, a las 10 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Cangallo 1233 de esta Capital, el inmueble ubicado en la calle Mario Bravo Nros. 933|937|941, entre Avda. Córdoba y Tucumán, de esta Capital Federal, cuyo terreno mide, según título: 8,66 m de frente oeste; 8,704 metros al contrafrente este; 44,256 m en su lado norte y 41,382 m en su lado sur; con una superficie aproximada de 363 m2. — Edificio de dos plantas para vivienda con azotea, con dos habitaciones, ambas plantas comunicadas internamente y local para negocio, habiendo sido iniciada su refacción. — Superficie cubierta estimada en 420 m2. — Desocupado y con dos líneas telefónicas. — Nomenclatura Catastral: Circ. 9, Sec. 13, Manz. 22, Parcela 20, Matrícula FR 9-2106. — Adeuda en concepto tasas, contribuciones e impuestos, los siguientes importes: Municipales años 1980|1983: $a. 1.276,75 y O.S.N. 1976|83: $a. 11.990,29. — Podrá visitarse todos los días, a partir del 6 de junio de 1983, de 9 a 11 horas y de 15 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. — Base: $a. 180.030,00. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 0,50 por ciento. — Todo al contado y en efectivo.

Buenos Aires, 1º de junio de 1983. — Horacio A. Grillo, secretario.

$a. 455.— e. 7|6 Nº 58.009 v. 13|6|83

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por dos días, en los autos: "GOROSTIZA, MARTIN G., c|MOLINO, FERNANDO V., s|ejecutivo", Expediente Nº 17.129, que el martillero Guillermo Raúl Bence Pieres rematará, el día lunes 13 de junio de 1983, a las 16 horas, en el local de la calle Brasil 1360, Capital, lugar donde se exhiben, y en el estado en que se encuentran, los siguientes bienes: Una cámara frigorífica marca Syro, de cuatro puertas y motor Armacmetic, modelo Kain 0.100 - Cas Nº 41.740. — Una heladera comercial de cuatro puertas marca Egert con motor modelo Kabin 0075 - Cas número 15.522. — Una heladera comercial de cuatro puertas marca Egert de acero inoxidable, motor Nº 58.728. — Dos balanzas con reloj marca Iris para 25 kgs. Nros. 31.440 y 31.441. — Una balanza Iris Nº 35.280 para 25 Kgs. — Una sierra sinfín marca F.M. y una caja registradora marca NCR. — Días de exhibición: De lunes a viernes, de 9 a 12 horas. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 2 de junio de 1983. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$a. 119.— e. 7|6 Nº 58.011 v. 8|6|83

Nº 18

El Juzgado Nacional de Comercio número 18, Secretaría Nº 35, comunica por dos días, en los autos: "PORTO CESAR, c|GIACOMELLI Y LAMBERT ALBERTO EMILIO, s|ejecutivo" (Expte número 8.830), que el martillero José Antonio Pizarro rematará, el próximo 14 de junio de 1983, a las 13.30 horas, en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital, el 25 % indiviso de la finca Virrey Loreto (ex Calabria) 3103|05|07 esquina Ramón Freyre 1202|06, de esta Capital, Matrícula F.R. 17 - 12991. — Consta de local en la esquina (funciona una farmacia), ocupada por el demandado en carácter de propietario. — Un departamento con entrada por Ramón Freyre 1206 de dos habitaciones, baño, cocina y baño de servicio y en el primer piso baño y una habitación lavadero ocupado por un inquilino quien no exhibió contrato de locación. — Un departamento con entrada por Virrey Loreto 3105, de dos habitaciones, baño, cocina y habitación y baño de servicio ocupado por inquilinos familiares del demandado sin contrato exhibido, y un departamento con entrada por Virrey Loreto 3107, ubicado en primer piso y compuesto de dormitorio, living-comedor, baño y cocina, otra habitación al lado de la cocina y terraza con baño y una habitación, lavadero, ocupado por inquilinos, quienes no exhibieron contrato. — Base $a. 7.957,80. — Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. Todo en dinero en efectivo, en el acto de la subasta. — El saldo de precio deberá abonarse de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC. — Horario de visita: Días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de junio de 1983. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

$a. 182.— e. 7|6 Nº 36.849 v. 8|6|83

Nº 19

Por orden del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del doctor Luis C. Benítez Cruz —Interino—, Secretaría Nº 37, a cargo de la doctora Adela Norma Fernández, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, se comunica por dos (2) días, que el martillero Alberto Gurevich, con oficina en la calle Cerrito 466, piso 6º, of.62, Capital Federal, T.E. 35-8787, de conformidad en los autos caratulados: "BUSTOS, CARLOS ABELARDO, c|CABRERA, SEVERO LEONARDO, y otro, s|ejecutivo", Expte. número 9.179, rematará, el día 15 de junio del año 1983, a las 15 horas, en el salón de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, de la Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en la calle Ler-

ma 550 entre Jufré y Catalina G. Pizzagalli, Villa Tesei, de la localidad de Hurlingham, Pdo. de Morón, provincia de Buenos Aires, y que consta en la parte delantera: Un living de 3 x 3 m. aproximadamente, dos dormitorios, uno de 4 x 3 m. y otro de 3 x 3 m. aproximadamente; una cocina comedor de 5 x 4 m. aproximadamente; un baño de 2,50 por 1,20 m. aproximadamente. — A continuación y separada por un patio de unos 12 m. aproximadamente, hay otra vivienda de tres (3) dormitorios de 3 x 3 m. aproximadamente c/una; 1 comedor de 5 x 3 m. aproximadamente; una cocina de 2,50 x 2 m. y baño de 1,50 x 1,50 m. aproximadamente. — Todo hecho de material y piso de mosaicos, encontrándose la misma en buen estado de conservación. — Superficie del terreno 326,50 m2 según títulos. — La misma está ocupada por el demandado, su esposa e hija. Designación catastral: Circunscripción IV, Sección J, Manz 382, Parcela 25, Partida Inmobiliaria 186.225. — Entregándose la finca en el estado en que se encuentra. — Adeuda de Impuestos Inmobiliarios desde el año 1978 al 1983 s/fs. 56, la suma de $ 3.674.418. — Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. — Base $ 36.185.520 (2/3 partes de la valuación fiscal a fs. 55 pesos 54.278.300). Seña 8 %. Comisión 3 %. Todo en dinero en efectivo y el sellado de ley por cuenta del comprador. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Visitas de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1983. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$a. 280.— e. 7|6 Nº 58.012 v. 8|6|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 2, comunica por tres días en autos: "LABENSKI DE GLUSTEIN, BEATRIZ LEA, c/NUÑEZ STAGNETTO, CARLOS ALBERTO, subinq. y/u ocupantes s/desalojo, falta de pago (Expte. número 167.523)", que el martillero Pedro Alberto Abregú rematará, el día 21 de junio de 1983, a las 10 horas, en el salón de ventas de la calle Brasil 1360, de esta Capital Federal, un departamento ubicado en la calle Maipú 812/824, piso 6º, departamento E, (Unidad 88), Matrícula 20 - 1021/88; nomenclatura catastral: Circ. 20, Secc. 3, Manz. 34, Parcela 27 - A; superficie propia 38,16 m2; porcentual de dominio 0,51 %. — Consta de un ambiente dividido por un tabique, baño y kitchenet, en buen estado de conservación. — Se encuentra alquilado con contrato vencido el 31|5|83. Adeuda por tasas e impuestos municipales por 1982 $a. 99,90; por O.S.N. desde 15|4|72 al 31|3|83 $a. 307,54 y por expensas al 31|3|83 $a. 83,18. — Podrá visitarse del 15 al 17 de junio de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado. — Base: Pesos argentinos 35.000,00. Seña 8 %, comisión 3 %, sellado 0,50 %.

Buenos Aires, 1º de junio de 1983. — Omar Luis Díaz Solimeni, secretario.

$a. 220,50 e. 7|6 Nº 58.002 v. 9|6|83

Nº 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 50 de la Capital, comunica por 2 días en autos: "MILLAN, ANTONIO y otros c/GIUDICATTI, ATILIO RAMON s/ejecución hipotecaria" (Expte. 9.919), que el martillero Oscar Angel Lansky rematará el día 14 de junio de 1983 a las 14.30 horas en Talcahuano 479, Capital, al contado, en efectivo y al mejor postor: Una finca tipo chalet en muy buen estado, sita en Miguel Cané y Pereyra Zelaya, localidad Matheu, Partido de Escobar (Pcia. de Buenos Aires), edificada en terreno de 20x61.48 mts. compuesta de living comedor de 4x3 mts., 1 habitación de 4x4 mts. y otra de 3x4 mts., baño y cocina instalados, pisos de mosaico en toda la casa; al costado y a continuación una galería de 30 mts2 con pilares y piso de ladrillo, superficie construida 50 mts2. (Todas las medidas son aproximadas). Tiene jardín y fondo. Se encuentra ocupada por el demandado y su familia. De acuerdo al contrato de mutuo el inmueble se entrega desocupado. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción XI, Sección D, Quinta 2F, Parcela 27, Chacra 2, Partida 24.087. Inscripta con fecha 7 de febrero de 1963 bajo el Nº 20 del Registro del Partido de Pilar. — Base: $ 119.928.320. — Seña 20%. Comisión 3%. Sellado boleto 5 o/oo. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital. — Se visita todos los días de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1983. — María Elena Ucar, secretaria.

$a. 161.— e. 7|6 Nº 58.001 v. 8|6|83

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 50, comunica por dos días en autos caratulados: "BUSATO, CECILIA c/PAFUNDI, JOSE s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 9.311/82), que el martillero don Alberto Washington Dana, rematará el día 14 de junio de 1983 a las 10.45 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital; el inmueble ubicado en la calle Varela 970/972/976, de la Capital Federal. Según constancias de autos se encuentra Desocupado. — Según título de propiedad agregado a fs. 49/52, el inmueble mide 8,66x39,59 metros. Según acta de constatación se compone de local con dos entradas, con cortinas de arrollar, entrada individual, vivienda con tres habitaciones, living comedor, galería cubierta, patio, baño principal, cocina, lavadero cubierto, baño, cuarto de servicio, lavadero descubierto, parrilla, terraza. — Se visita los días 9, 10, 13 de junio de 1983, en el horario de 10 a 12 horas. — Deudas de Municipalidad a fs. 43 y Obras Sanitarias a fs. 47. — Venta al contado y mejor postor. Base: Pesos 170.000.000 ($a. 17.000). — Seña: 20%. Comisión: 3%. Sellado: 0,5%, todo en dinero efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de junio de 1983. — María Elena Ucar, secretaria.

$a. 112.— e. 7|6 Nº 58.003 v. 8|6|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 50 de la Capital, comunica por 2 días en autos: "MILLAN, ANTONIO y otros c/YUNY, MARTIN YEMAH s/ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 9.924), que el martillero Oscar Angel Lansky, rematará el día 14 de junio de 1983 a las 14 horas en Talcahuano 479, Capital; al contado, en efectivo y al mejor postor: Una finca sita en Rodríguez Peña 2210, paraje Villa La Provisoria, localidad Bernal, Partido de Quilmes (Pcia. de Buenos Aires), edificada en terreno de 8,18x33,84 mts., compuesta de: al frente un local de 3,50x3,50 mts., porch embaldosado de 3x3 mts.; 1 dormitorio de 4x3 mts. y otro de 3.50x3,50 mts., living comedor de 7x3 mts., un espacio para cocina de chapa, baño instalado sin bañera. Al costado una entrada que puede ser para coche; las habitaciones tienen piso de cemento, el frente de la casa tiene revoque fino. (Todas las medidas son aproximadas). Ocupada por el demandado y su familia. De acuerdo al contrato de mutuo el inmueble se entrega desocupado. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección T; Manzana 66; Parcela 29; Partida 37.412. Inscripta en la Matrícula 3244 del Partido de Quilmes (86). — Base: $ 48.038.960. Seña 20%. Comisión 3%. Sellado boleto 5 o/oo. — El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital. Se visita todos los días de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1983. — María Elena Ucar, secretaria.

$a. 168.— e. 7|6 Nº 58.004 v. 8|6|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 50 de la Capital, comunica por 2 días en autos: "RIOS, GUILLERMO ENRIQUE y otros c/GONZALEZ RODRIGUEZ, SERGIO EDMUNDO y otra s/ejecución hipotecaria" (Expte. 9.991), que el martillero Oscar Angel Lansky rematará el día 13 de junio de 1983 a las 11 horas en Talcahuano 479 Capital, al contado, en efectivo y al mejor postor: Una finca sita en Pcias Argentinas 1063, Parque San Martín, Merlo (Pcia. de Buenos Aires), edificada en terreno de 10x33,75 mts., compuesta de jardín al frente, living comedor de 6,50x3,60 mts., 1 dormitorio de 4x3 mts. y otro de 2,60x2,50 mts., cocina de 3,50 x 4 mts., aproximadamente, baño instalado sin bañera y al fondo una casa de block precaria. Todo en buen estado de conservación y pavimento al frente. Ocupada por el demandado y su familia. — De acuerdo al contrato de mutuo el inmueble se entrega desocupado. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección W; Manzana 240; Parcela 9; Partida 79.117. Inscripta bajo el número 1727 del año 1966 del Registro del Partido de Merlo. — Base: $ 75.000.000. Seña 20%. Comisión 3%. Sellado boleto 5 o/oo. — El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital. Se visita todos los días de 10 a 12 y de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1983. — María Elena Uca, secretaria.

$a. 154.— e. 7|6 Nº 58.006 v. 8|6|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 50 de la Capital, comunica por 2 días en autos: "MILLAN, ANTONIO EDUARDO y otros c/CALIVA, JUAN NICOLAS s/ejecución hipotecaria" (Expediente Nº 9.920), que el martillero Oscar Angel Lansky rematará el día 13 de junio de 1983 a las 11.30 horas en Talcahuano 479, Capital, al contado, en efectivo y al mejor postor: Una finca tipo chalet, sita en Wilde esquina Labardén, Barrio Santa Paula, cercana a la estación José C. Paz y Ruta Nº 8, Partido de General Sarmiento (Pcia. de Buenos Aires), edificada en terreno de 10x30 mts., compuesta de 3 habitaciones de 4,30x4 mts., 3,50x3,50 mts., y 2,50x3 mts., aproximadamente, living comedor, baño y cocina instalados y galpón de material. Pavimento al frente, instalación de salida de gas natural, jardín alrededor y pisos embaldosados. Se encuentra ocupada por el demandado y su familia. — De acuerdo al contrato de mutuo el inmueble se entrega desocupado. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV; Sección V; Manzana 115; Parcela 20, Partida 85.675. Inscripta el 24 de mayo de 1956 bajo el Nº 1546 del Registro del Partido de General Sarmiento. — Base: $ 130.000.000. Seña: 20%. Comisión 3%. Sellado boleto 5 o/oo. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital. — Se visita todos los días de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1953. — María Elena Ucar, secretaria.

$a. 161.— e. 7|6 Nº 58.007 v. 8|6|83

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 25, Secretaría de la Dra. María I. Locatelli de Muñoz, hace saber por un día en los autos caratulados: "OBRAS SOCIAL DE EJECUTIVOS Y DEL PERSONAL DE DIRECCION DE EMPRESAS (OSDE) c/LUTERAL AUTOMOVILES ESPECIALES S.A. s/Ley 18.610" (Expte. 24.525), que el martillero Santiago B. Canop Mazar, rematará el día 10 de junio de 1983 a las 11 horas en el salón de ventas del Depósito Judicial San Cayetano, sito en Humberto I 2046, Capital Federal: Una (1) caja de seguridad, marca establecimiento Scharers, con llave y combinación, con una puerta, de aproximadamente 2x0,80x0,60, y que se exhibe en Avda. Libertador 173?, Capital, los días 8, 9 y 10 de junio de 1983 de 10 a 12 horas. — Quien resulte comprador deberá abonar el importe total de la compra, el 10% de comisión y como condición de venta el retiro del bien dentro de las 48 horas de la subasta. — Sin Base, al contado. Inf.: Canop Mazar: tel. 33-9809/4973 de 16 a 19 horas.

Buenos Aires, 2 de junio de 1983. — María I. Locatelli de Muñoz, secretaria.

$a. 63.— e. 7|6 Nº 57.945 v. 7|6|83

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA GUERRERA de BERTOLAMI. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1983. — Carlos Alberto Vásquez, secretario.

$a. 35 e. 6|6 Nº 33.663 v. 8|6|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 5|4|83 al 7|4|83.

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5 de la Capital. Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725, inciso 2do. del Código Procesal en lo Civil y Comercial, doña MERCEDES ERMELINDA AROSA DE CUFRE. Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1983. — Martín Amorortu, secretario.

e. 3|6 Nº 2.057 v. 7|6|83

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ANDRES NOLI. El presente se publicará por tres días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1983. — El Secretario.

$a. 35 e. 6|6 Nº 36.373 v. 8|6|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 31|5|83 al 2|6|83.

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO PEREYRA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1983. — Martín J. Durand, secretario.

$a. 35 e. 6|6 Nº 36.190 v. 8|6|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 26|5|83 al 30|5|83.

Nº 11

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza a don ROBERTO EDGARDO PIAZZA, para que dentro del plazo de diez (10) días, a contestar la demanda y comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos: "Bº Provincias Unidas S.R.L. c|Piazza Roberto Edgardo s|Cumplimiento de Contrato" bajo apercibimiento de designar el Señor Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1983. — José M. Irigaray, secretario.

a 49.— e. 6|6 Nº 57.814 v. 7|6|83

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISABETH JOSEFINA RACCO DE PERALTA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 11 de abril de 1983. — Ezequiel E. Goitía, secretario.

$a 35 e. 6|6 Nº 35.404 v. 8|6|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10-5-83 al 12-5-83.

Nº 14

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza a AURELIO DOLCHE y RICARDO ABEL GOMEZ, para que dentro del plazo de diez días (10), comparezcan a tomar intervención que les corresponda en los autos: "Laferkan S.R.L. c|Dolche, Aurelio y otro s|Cumplimiento de Contrato", bajo apercibimiento de designar el Señor Defensor Oficial, para que los represente en el juicio. — Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 20 de abril de 1983. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$a 49 e. 6|6 Nº 57.813 v. 7|6|83

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza a la firma ARSAN S.A., para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos: "Losasso María Esther c|Arsan S.A. s|Escrituración", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente. — Publíquese por 2 días. — Buenos Aires, marzo 25 de 1983. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.

$ 49 e. 6|6 Nº 57.859 v. 7|6|83

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nro. 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN COSTA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires 4 de abril de 1983. — Iris A. Pinis de Fusoni, secretaria.

e. 3|6 Nº 2.658 v. 7|6|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nro. 36, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ORLANDO FORCADELL. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 14 de abril de 1983. — Iris A. Piri de Fusoni, secretaria.

e. 3|6 Nº 2.659 v. 7|6|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nro. 36, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JANINA MUCHNICKAITE. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1983. — María Isabel Millan, secretaria.

e. 3|6 Nº 2.660 v. 7|6|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nro. 36, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL GOLOSINEC. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1983. — María Isabel Millan, secretaria.

e. 3|6 Nº 2.661 v. 7|6|83

Nº 28

El Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por diez días a PERALTA RAMOS S.C.A. y NL S.A., para que las mismas tomen intervención en autos "Jovane, Darío Arquímedes y otros c|Peralta Ramos S.C.A. y otro s|Escrituración", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1983. — Daniel Rubén Tachella, secretario.

$a 63 e. 6|6 Nº 35.735 v. 7|6|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16-5-83 y 17-5-83.

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nro. 59, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la causante doña MARGARITA BAEZ. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1983. — Santiago González Balcarce, secretario.

e. 3|6 Nº 2.662 v. 7|6|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a. 35.— Publicación: Comienza: 3|5|83 - Vence: 7|6|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	26|5|83	JUAN MARCELINO FRANCHINI	57.523
1	1	Hilario R. Basavilbaso	24|5|83	ISIDORO RAYMUNDO JARA	36.622
2	4	Horacio R. Granero	17|5|83	ARTURO ABECASIS	57.440
2	3	Gustavo E. Toledo	27|5|83	JOSE OSVALDO FERNANDEZ	57.411
3	6	Alberto Ugarte	27|5|83	RUBEN HORACIO LOTES	36.899
4	7	Jorge E. Dal Zotto	26|5|83	ADOLFO BARROSO	36.595
4	7	Jorge E. Dal Zotto	12|5|83	ANGEL IAGROSSI	36.578
4	8	María Del Carmen Aguirre	20|5|83	DAVID ZAED y de YAMILE o EMILIA DURRA de ZAEL	57.505
5	9	Martín Amorortu	24|5|83	OSVALDO ANTONIO GUAGLIANONE	36.616
5	9	Martín Amorortu	19|5|83	MARTHA ALICIA FORERO	57.494
5	10	Alicia B. Alvarez	6|5|83	EMMA LUISA COSTA	36.604
6	12	Lucas Aon	26|5|83	CLOTILDE MAGRO DE MARTELLANZ	36.619
6	11	Hugo Carrillo	26|5|83	JOSE FRANCO	57.439
6	11	Hugo Carrillo	26|5|83	BIENVENIDA AMERICA MENENDEZ	57.586
6	11	Hugo Carrillo	27|5|83	JUAN ROBERTO BERANTE	57.383
6	12	Lucas Aon	26|5|83	MARIANO IBAÑES o IBAÑES MARTINEZ	36.613
7	13	Rolando H. Falke	6|5|83	MANUEL REBOIRO y MARIA CELIA DE LOS REMEDIOS LOPEZ de REBOIRO	36.612
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	20|5|83	ROSENDA RIOSECO de RODRIGUEZ	36.597
7	13	Rolando H. Falke	19|5|83	LUIS VICENTE PIAI	36.594
8	15	Adolfo M. Repetto	26|5|83	BERNARDO TRISTAN CRESPO	36.628
8	15	Adolfo M. Repetto	26|5|83	PIO CORVEDDU	36.886
9	18	Ernesto D. Julián	23|5|83	MARIA FLORINDA NUÑEZ DE CONFORTE e HILDA BASILIA CONFORTE	36.614
9	18	Ernesto D. Julián	6|5|83	ANDRES MENDEZ	36.611
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	27|5|83	CARMELO GERARDI	57.466
10	19	Martín J. Durand	24|5|83	LUIS ESTEBAN MANNARINO	36.570
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	17|5|83	LUIS ABEL ETCHEVERRY	57.514
11	21	Julio Campos	24|5|83	MANUEL GARCIA	57.493
11	22	José M. Irigaray	23|5|83	MARIA ELENA MUÑOZ de GIANNACOPOULOS	57.363
11	21	Julio Campos	24|5|83	ALFREDO DISALVO	36.569
12	24	Ezequiel E. Goitía	17|5|83	ALFREDO ELIAS	36.602
13	25	Fernando B. Menéndez	27|5|83	GARCIA VIDAL	57.372
14	28	Guillermo C. Mercado	11|5|83	JUAN JESUS SALUSTIANO IGLESIAS	57.507
15	29	José E. Russo	18|5|83	JULIA TERESA ANGELOZZI de MANZI	36.623
19	38	Martha B. Gómez Alsina	30|5|83	ANGEL ARTURO BELLINI	36.615
20	39	Luis J. Carballido	19|5|83	JUAN BAUTISTA DE SIMONE	57.533
21	41	Luis G. Köhler	24|5|83	GERONIMO MENDEZ	57.410
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	27|5|83	HECTOR ANTONIO FERE	57.377
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	30|5|83	ANTONIO ANGEL SEISDEDOS	57.371
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	24|5|83	MARIA VIDAL de MARINI	36.580
22	44	Carmen N. Ubiedo	26|5|83	CLAUDIA DIANA ROMANO	36.571
23	46	Félix G. Igarzabal	27|5|83	LUIS DE VIVO y FRANCISCO DE VIVO	36.579
24	47	Eduardo A. Collazo	16|5|83	JUAN RUSSO	57.490
24	47	Eduardo A. Collazo	23|5|83	MARIA JOSEFINA CORRES MORALES	36.624
24	47	Eduardo A. Collazo	27|5|83	BENITO COLACIANO	36.605
24	48	Ruben H. Malateste	24|5|83	AGUSTIN LUIS DELLAVALLE	36.558
25	49	Carlos H. Peuriot Bouche	1|7|82	CATALINA MAURO DE ALE	36.596
25	49	Carlos H. Peuriot Bouche	27|5|83	JOSE BLASCO o JOSE BLASCO CEBRIAN	36.572
25	50	María E. Girandi	19|5|83	NELLY GARCIA	36.620
26	50	María E. Girandi	18|5|83	ROGELIO PEREZ	36.601
26	51	Julio C. Dávalos	27|5|83	ISAAC KASIRER	36.608
26	51	Julio C. Dávalos	24|5|83	NELIDA AZUCENA RICCARDI y ANTONIO CUPOLO	36.867
26	52	Jorge A. Quagliardi	11|5|83	CETRANGOLO JOSE MARIA	57.520
26	52	Jorge A. Quagliardi	25|5|83	MARIA FELICIA GUARINO de VECCHIO	36.593
26	52	Jorge A. Quagliardi	26|5|83	MARIA LYDIA CARMEN SANTOS de TORRES y LUIS ALFREDO TORRES	36.600
27	53	Beatriz A. Verón	6|9|82	FRIZIONE VDA. DE CORREA JUANA ROSA	36.617
28	55	Dora M. Gesualdi	17|5|83	PURA DIAZ de GOMEZ	36.585
28	56	Daniel R. Tachella	13|5|83	JOSE CRAI	36.609

e. 3|6 Nº 99 v. 7|6|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Felipe Cuartero, Secretaría Nº 2, a mi cargo, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º de Capital; comunica por cinco días la quiebra de "TRANSPORTADORA HAIDAR S.R.L. s|Quiebra" (Expte. Nº 49.570|83). Síndica: Contadora Alicia Teresa Obredor, con domicilio en Directorio 2996 de Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de créditos hasta el día 4 de julio de 1983. Se fija la audiencia del día 10 de setiembre de 1983 a las 10 horas para la realización de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, la que se celebrará con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición de la síndica, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del 3er. día constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado y presente los requisitos dispuestos en los incs. 3, 4 y 5 del art. 11 de la Ley Nº 19.551 y se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal.

Buenos Aries, 27 de mayo de 1983. — Mirtha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 6|6 Nº 2.684 v. 10|6|83

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica que se ha declarado en Concurso Civil a Dn. JOSE ALVAREZ (h.), domiciliado en Av. Callao 1761, 2º piso, de esta Ciudad; habiéndose fijado plazo hasta el 5 de agosto de 1983 para que los acreedores presenten al Síndico actuante Dr. Néstor R. Deppeler (h), domiciliado en Avda. de Mayo 953, Piso 6º, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Asimismo se hace saber que: La Junta de Acreedores habrá de celebrarse el 4 de octubre de 1983, a las 9.30 horas, realizándose con los acreedores que concurran; que quienes posean bienes del fallido deberán entregarlos al Síndico; quedando prohibido asimismo realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1983. — Marta Graciela Cirulli, secretaria.

e. 6|6 Nº 2.685 v. 10|6|83

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, en el juicio "GARCIA ROBERTO y otra s|cancelación de certificado de depósito Transferible a nombre y orden indistinta de Roberto Osvaldo García y|o Genoveva Cañueto de García, ambos domiciliados en Av. Mitre y 16 (ex 11) Monoblock A 20 Dpto. 24, Berazategui, Prov. de Bs. As., con D.N.I. 4.344.335 y L.C. 2.947.544 respectivamente; dicho certificado fue emitido el día 12|5|82, con vto. 16|6|82 por un monto total de $ 27.624.633. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1983. — Jorge J. Fargas, secretario.

$a. 472,50 e.17|5 Nº 35.825 v.7|6|83

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 decreta la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible librado por el BANCO ALAS, Sucursal Villa Urquiza Nº 401.515 emitido el 28|2|83 con vencimiento el 30|3|83 por la suma de $ 14.867.651, autorizándose su pago después de sesenta días de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de interesados. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1983. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$a. 367,50.— e. 1º|6 Nº 36.548 v. 22|6|83

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 de Capital Federal, a cargo del Dr. Horacio Enrique Meincke, Secretaría Nº 10, del suscripto, hace saber en los autos "COMPAÑIA INDUSTRIAL FARMACEUTICA S.A.I. C F. s|Concurso Preventivo" que el Síndico designado ha sido el contador don Pablo Zincenko, con domicilio en Paraguay 2535, 4º piso, Departamento "B", Capital Federal (T.E. 826-3672). — Asimismo se hace saber que la Junta de Acreedores prevista para el 20 de octubre de 1983 a las 10 hs. se realizará con los acreedores que a la misma concurran. — Se deja constancia que el plazo para verificar los créditos vence el 12 de agosto de 1983. — El presente edicto se publicará por el término de cinco días.

Buenos Aires, mayo 27 de 1983. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$a. 220.— e. 1º|6 Nº 57.244 v. 7|6|83

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Ricardo Matías Richards, Secretaría Nº 12 a cargo del Dr. Emilio A. Méndez

Sarmiento sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de CARUSO HERMANOS S.R.L., nombrándose síndico al Contador Alberto G. Maquieira domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1427, 4º, Of. "B", fijándose el plazo hasta el día 2 de agosto de 1983 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. Señalándose la audiencia del día 5 de octubre de 1983 a las 9.00 hs., para la Junta que se celebrará con todos los acreedores que concurran en la sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1983. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 6|6 Nº 2.687 v. 10|6|83

Nº 10

El señor Juez a cargò del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, doctor Eduardo J. M. Milberg, por la Secretaría Nº 20, a cargo del doctor Mario Tamburrino Seguí, sito en Diagonal Norte 1211, piso 6º, de Capital Federal, en autos AMBOGENA S. A. hoy ARROYO DEL MEDIO S. A. s|quiebra, hace saber por el término de 10 días, a los señores acreedores y el fallido, que el señor Síndico ha presentado el cuarto proyecto de distribución de dividendo concursal. — Publíquese por 2 días.

Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$a. 63 e. 6|6 Nº 57.728 v. 7|6|83

Nº 12

"Buenos Aires, 28 de febrero de 1983. — ...Con las constancias acompañadas decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo que lleva el Nº 524.297 por el importe de $ 55.609.589 y cuyos datos son los siguientes: 1º) Entidad emisora: Compañía Financiera Finank, Suc. 11, con domicilio en Av. Corrientes 2277, extendido a nombre de don Víctor Jacobson y cuyo vencimiento operó con fecha 15 de octubre de 1981 y siendo pagadero en Capital Federal. — Publíquense los edictos pertinentes durante 15 días en el Boletín Oficial haciendo saber que transcurridos 60 días, contados a partir de la fecha en que se efectuó la última publicación de edictos con su correspondiente reseña identificatoria del documento en cuestión, se autorizará su cancelación, todo ello de conformidad con lo preceptuado por los artículos 89 y 55, del decreto ley 5.965|63. — Firmado: H. J. F. López, Juez".

Buenos Aires, 26 de abril de 1983. — Carlos Angel M. Ferrário, secretario.

$a. 840.— e.26|5 Nº 36.239 v.15|6|83

Juzgado Nacional en lo Comercial 12, Secretaría 24, comunica por cinco días en la quiebra "IDONEA S.A., Expte. número 44.919|82, se ha dictado la siguiente Resolución: "Buenos Aires, 23 de mayo de 1983. — Y Vistos: Téngase con el escrito que se agrega por ampliado el informe que dispone el Art. 40 de la Ley Nº 19.551. — Póngase el mismo a disposición de los interesados. — A los efectos del artículo 41 de la ley citada, fíjase como fecha en la cual hubiera debido realizarse la junta la del 17 de junio del corriente año. — Fdo.: Héctor Jorge Folguel López, Juez".

Buenos Aires, 24 de mayo de 1983. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

e. 1º|6 Nº 2.602 v. 7|6|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza a la firma MARGARITEÑA S. A., para que dentro del término de cinco días comparezca a dar las explicaciones que correspondan en los autos: "Margariteña S. A. s| pedido de quiebra por Ballester Cía. Financiera S. A.", de conformidad con lo dispuesto por el art. 91 de la Ley Nro. 19.551. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, mayo 27 de 1983. — Emilio Rubio, secretario.

$a. 49 e. 6|6 Nº 57.909 v. 7|6|83

Juzgado Nacional en lo Comercial 12, Secretaría 24, comunica por cinco días la quiebra de CONSTRUCCIONES BUENOS AIRES S.A., Expte. Nº 45.549|83, Síndico contador don Víctor M. Gelman, con domicilio constituído en Corrientes 1296, 1º piso, oficina 16, de esta Capital, a quienes los acreedores post concursales deberán presentar los títulos justificativos hasta el 23 de agosto del corriente. Fíjase la fecha del día 27 de octubre del corriente año como aquella en la que hubiera debido realizarse la Junta de Acreedores, a los exclusivos fines previstos por los artículos 35, 40 y 121 de la Ley 19.551. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímese a quienes tengan bienes o documentos de la misma, los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1983. — Carlos Angel M. Ferrário, secretario.

e. 6|6 Nº 2.688 v. 10|6|83

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, hace saber que en autos: "RUS ESMERALDA Y OTRO s|Cancelación", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, a nombre de Esmeralda Rus o Guillermo Enrique Haeberer, emitido por el Banco de Londres y América del Sud, con fecha 24|9|82, por $ 7.162.644, que venció el 25|10|82 (Nº 1326292), Nº de operación 256052, citando por sesenta días a terceros interesados para que dedujeren oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 20 de abril de 1983. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

$a. 472,50 e.30|5 Nº 36.355 v.17|6|83

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la doctora Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, hace saber por 15 días conforme al art. 80 del Decreto Ley Nº 5.965, que en los autos FIGUEIRO SANTIAGO sobre cancelación, se ha ordenado la cancelación de los certificados a plazo fijo que se indican: a) Del Banco Nacional de Desarrollo Nº 730.029 del 5 de julio de 1982 que vence el 6 de agosto de 1982, por $ 38.713.140; b) Compañía Financiera AVACO del 11 de junio de

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a. 35 — Publicación: Comienza: 6|6|83 - Vence: 8|6|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario R. Basavilbaso	18| 5|83	JULIO RODOLFO RODRIGUEZ	36.662
2	4	Horacio R. Granero	18| 5|83	JONAS BERISECH WECHSELBLATT	36.674
2	4	Horacio R. Granero	13| 5|83	TERESA MITJAVILA DE LUKE	57.634
3	5	María del Carmen de Bosio	28| 4|83	RODOLFO ADALBERTO BUSTOS	57.710
3	6	Alberto Ugarte	17| 5|83	JUAN SAEZ	57.654
3	6	Alberto Ugarte	31| 5|83	EDUARDO ERNESTO LAVAGNINO	57.562
4	7	Jorge E. Dal Zotto	26| 5|83	DORA ESTHER MORANO DE ATTERIO	57.628
4	7	Jorge E. Dal Zotto	19| 5|83	MANUEL MUCHNIK y SOFIA o SOSSI KROTCHEK DE MUCHNIK	57.534
5	9	Martín Martín Amorortu	10| 5|83	MARIA ELENA DEL PIOMBO DE GARCIA RUA	36.659
5	10	Alicia B. Alvarez	26| 5|83	ITALO HUGO OSCAR CUBISINO	57.698
5	10	Alicia B. Alvarez	30| 5|83	JUAN JACOB DE DI GRANDE	57.716
5	10	Alicia B. Alvarez	23| 5|83	JUAN ANTONIO CATALINO PALACIOS	36.658
5	10	Alicia B. Alvarez	22| 5|83	CUMERSINDO MENDONÇA	36.636
5	10	Alicia B. Alvarez	18| 5|83	DORA OLIVERO	36.694
5	10	Alicia B. Alvarez	27| 5|83	FELISARDO MARTINEZ o MARTINEZ VAZQUEZ	36.690
6	12	Lucas Aón	26| 5|83	ALICIA NORMA KRAISELMAN DE SZMUKLER	57.535
6	12	Lucas Aón	26| 5|83	AMELIA MORENO DE BARLETTI	36.713
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	12| 5|83	NARCISO JOAQUIN	57.631
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	15| 4|83	ELENA EMPERATRIZ NOVILLO DE OVIEDO	36.710
8	15	Adolfo M. Repetto	3| 5|83	CARMEN BERNAL DE NUÑEZ	36.654
8	15	Adolfo M. Repetto	3| 5|83	DAMIAN FRANCISCO NUÑEZ	36.655
8	15	Adolfo M. Repetto	18| 5|83	OSCAR PEDRO VANOLI	36.673
8	16	Adriana C. de Frezza	20| 5|83	MIGUEL OSCAR PONZIO	57.701
8	16	Adriana C. de Frezza	30| 5|83	ENRIQUE FERRETTI y de Doña MARIA ISABEL PACHECO	57.683
8	16	Adriana C. de Frezza	26| 5|83	ADOLFO LANUS o ADOLFO RAMON LANUS y MARIA VALENTINA ROBLES o MARIA VALENTINA ROBLES DE LANUS	57.616
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	23| 5|83	JAIME FISZMAN	36.664
10	19	Martín J. Durand	20| 5|83	HORACIO ESTOL u HORACIO ALBERTO ESTOL y ALICIRA JOSEFA HAYDEE RODRIGUEZ DE ESTOL	36.691
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	23| 5|83	VICTORINO JUAN DANIELE	36.703
11	21	Julio Campos	26| 5|83	CARLOS CAVALIERI	36.644
11	22	José M. Irigaray	26| 5|83	IRENE MODROÑO DE SOUTO y de RAMON SOUTO	36.689
12	24	Ezequiel E. Goitía	21| 5|83	CLELIA APOSTOLICO DE RISOLPI	57.633
13	25	Fernando B. Menéndez	30| 5|83	ALFREDO OCTAVIANO LORENZO BIANCHINI y de MARIA LUISA MACCHI DE BIANCHINI	57.564
13	25	Fernando B. Menéndez	26| 5|83	ESTANISLADA o ESTANISLAA ECHEVERRIA y LUCIANA ECHEVERRIA	36.634
13	26	María C. García Zubillaga	13| 5|83	GUILLERMO CABANELLAS	57.657
14	27	José Luis Caruso	16| 5|83	CARLOS FRANCISCO BENVENUTO	57.708
14	28	Guilermo C. Mercado	27| 5|83	JOSE BARRAL	57.575
15	29	José E. Russo	17| 5|83	LYDIA BEATRIZ PENIDIO DE MANCINI	57.542
15	30	José L. Gonzales	31| 5|83	MAURO FREGOLI	57.721
15	30	José L. Gonzales	17| 5|83	ROSARIO RUGGIERI	36.635
16	31	Luis P. Fasanelli	23| 5|83	CARLOS JULIO PEÑA	57.702
16	31	Luis P. Fasanelli	20| 5|83	DORA SATURNINA DAPEÑA DE HARRIS	57.674
16	31	Luis P. Fasanelli	24| 5|83	MANUEL IGLESIAS	57.565
16	31	Luis P. Fasanelli	27| 5|83	IGNACIO IZSAK	36.633
16	32	Marta N. Ceccia de Negri	31| 5|83	ARTURO PADIN	57.613
17	33	Víctor J. Narrodán Nuñoz	24| 5|83	AVELINA RAMA Vda. DE ALVAREZ	36.680
17	33	Víctor J. Narrodán Nuñoz	3| 5|83	LEON HECTOR ROQUE	36.706
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	11| 5|83	ELENA DE LA SIERRA DE BARBERA	36.647
18	36	María I. Millán	19| 5|83	JOSE LUIS MARLETTA	36.702
18	36	María I. Millán	30| 5|83	CARLOS LORENZO ALBERTO MARCIANO RUIZ	36.671
18	36	María I. Millán	20|10|82	BRUNO MAZZA	36.677
18	36	María I. Millán	18| 5|83	ARCANGELA CAPRA DE PONTORNO y SERAFIN PONTORNO	36.682
20	39	Luis J. Carballido	24| 5|83	ISABEL ALCIRA ORTIZ DE RADRIZZANI	57.551
20	39	Luis J. Carballido	18| 5|83	SANTIAGO RATTO	36.708
20	40	María C. Parisi de Chamorro	24| 5|83	HELMUT GRAETZ	57.586
21	41	Luis G. Köhler	24| 5|83	GONZALO GOMEZ	57.557
21	41	Luis G. Köhler	26| 5|83	JOSE BUCCHIERI	36.665
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	23| 5|83	INES ENRIQUETA SALVINI DE SCAGLIONE e INES CASTRO Vda. DE SALVINI	36.676
22	44	Carmen N. Ubiedo	17| 5|83	LUIS OSVALDO DONSION	36.660
22	44	Carmen N. Ubiedo	24| 5|83	VICENTE LAINO y CATALINA PELLEGRINO DE LAINO	36.653
23	46	Félix G. de Igarzábal	27| 5|83	PERFECTO VIGO	36.648
23	46	Félix G. de Igarzábal	23| 5|83	JUAN MARIO RAMON DI CHENNA	36.687
24	47	Eduardo A. Collazo	20| 5|83	ZULEMA BOSCHETTI DE PEREYRA y JUAN JOSE PEREYRA	36.692
24	47	Eduardo A. Collazo	12| 5|83	MANUELA GARCIA VAZQUEZ	57.707
24	48	Rubén H. Malatesta	26| 5|83	JUAN GENTILE DE SANGUINETTI	36.663
25	49	Carlos H. Peuriot Bouché	15| 5|83	JUANA EVA MAZZINI DE RADAELLI	36.656
25	49	Carlos H. Peuriot Bouché	13| 5|83	LUIS o LUIS JOSE SALVADOR POMPILIO CASTELLI	57.636
25	50	María E. Giraud	19| 5|83	TOMAS SANCHES e IDA POLIDORO DE SANCHES	57.554
25	50	María E. Giraud	19| 5|83	MARCOS EFFRON	36.684
26	52	Jorge A. Quagliardi	26| 5|83	JUAN BAUTISTA DELLA RODOLFA	36.707
26	52	Jorge A. Quagliardi	30| 5|83	NICOLAS CAMPOBASSO	36.685
27	53	Beatriz A. Verón	30| 5|83	MARIA ANTONIA REVELLO Vda. DE SANCHES CAMACHO y ANGEL CASALE	36.666
27	53	Beatriz A. Verón	27| 5|83	RYWKA GULDEN DE KRUSZEL	36.657
27	53	Beatriz A. Verón	27| 5|83	ATILIO CASASOLA	36.704
28	56	Daniel R. Tachella	26| 5|83	FERNANDO KAHN	57.540
28	56	Daniel R. Tachella	26| 5|83	MERCEDES GRUPPILLO DE AQUILLA y LUIS FRANCISCO AQUILLA	57.637
28	56	Daniel R. Tachella	30| 5|83	CONCEPCION FERRARO DE NACCARATO	57.535
29	57	Liliana F. de Casares	30| 5|83	JOSE OSCAR VICECONTE	36.716
29	57	Liliana F. de Casares	3| 3|83	VERT DE SISTI RAMONA DIANA	57.550
30	59	Santiago Gonzáles Balcarce	26| 5|83	EMILIO MANUEL JOAQUIN FREIXAS	57.715
30	59	Santiago Gonzáles Balcarce	20| 5|83	AMALIA o AMALIA ZENON DE ZARUR	57.724
30	59	Santiago Gonzáles Balcarce	20| 5|83	AMALIA o AMELIA ZENON DE ZARUR	57.724
30	59	Santiago Gonzáles Balcarce	20| 5|83	SIMON DIEGO	57.536
30	60	Ester Risel	24| 5|83	RAMONA LIBRADA FERNANDEZ DE SANZI	36.661

e. 6|5 Nº 100 v. 8|6|83

1982 que vence el 10 de agosto de 1982 por $ 68.711.575 Nº 93.562; c) Financiera Universal del 16 de julio de 1982 que vence el 20 de agosto de 1982 $ 92.651.340 Nº 631.494; d) Compañía Financiera Argemofin S.A. del 7 de julio de 1982 que vence el 11 de agosto de 1982 por pesos 70.536.44 Nº 34.512; e) Del Banco de la Provincia de Buenos Aires, del 2 de julio de 1982 que vence el 2 de agosto de 1982, certificado en dólares U.S.A. 16.057 Nº 8.744; f) Banco Alas por la suma de $ 75.000.917 que vence el 4 de agosto de 1982 y lleva el Nº 58.657.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1983. — Jorge Luis Fabián, secretario.

$a 735 e. 3,6 Nº 57.680 v. 24,6,83

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, hace saber que en los autos "ROMEO, ANDRES GUSTAVO y otra s/Cancelación" se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible Nº 2029449, emitido por el Banco Tornsquist, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 531, Capital Federal, el día 6/9/82 con vencimiento el 16/10/82 a favor de Andrés Gustavo Romeo y Carmen Mantaras de Romeo por la suma de pesos 165.707.870 que corresponde pesos 154.867.962 a capital y pesos 10.839.958 a los intereses pactados, pagaderos en Buenos Aires en el domicilio de la entidad emisora. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial. Art. 89 Decreto-Ley 5.965/63 ratificado por la Ley 16.478 aplicable al caso en virtud de las disposiciones de la Ley 20.663.

Buenos Aires, 28 de abril de 1983. — Federico O. Carrero (h), secretario.

$a. 555.— e. 19,5 Nº 55.752 v. 9,6,83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por 15 días en los autos DIAZ DE QUINTANA ELBA BEATRIZ s/Cancelación, que ha ordenado la cancelación del Certificado de Plazo Fijo Transferible Nº 10.323.879 emitido por el Banco Shaw Sucursal Barracas con domicilio en la calle Uspallata 900 de Capital, por la suma de pesos once millones quinientos cuarenta y ocho mil seiscientos ochenta y cinco (11.548.685), a nombre de Elba Beatriz Rodríguez de Díaz de Quintana, con vencimiento el 24/2/82, autorizándose su pago después de transcurridos 60 días contados desde la última publicación del presente, siempre que no mediare oposición.

Buenos Aires 20 de abril de 1983. — Federico C. Carreno, secretario

$a. 735.— e. 20/5 Nº 36.043 v. 10.6/83

Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 40, hace saber a los fines del art. 89 del decreto-ley 5955/63, en autos "SIBOLDI DE DULCE, IRENE OCTAVIA y otro s/cancelación", se ha decretado la cancelación del certificado de depósito en el Banco de Londres y América del Sud a plazo fijo transferible Nº 511718 del 30/6/80 a favor de Irene Octavia Siboldi de Dulce y Enrique Raúl Dulce por $ 10.567.123 con vencimiento 30/7/80, interés 69 por ciento anual capitalizado 30 días.

Carlos A. Fernández de la Fuente, Juez.

Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1983. — Emilio E. Lozada, secretario.

$a. 472,50 e. 30/5 Nº 56.855 v. 17,6/83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, situado en la calle Talcahuano 550, piso 7º, de la Capital Federal, hace saber que se modifica la fecha designada, para la celebración de la junta de acreedores de CABSHA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, fijada para el día 26 de julio de 1983, a las 9 horas. Se fija como nueva fecha para tal audiencia la del día 4 de agosto de 1983, a las 9 horas, que tendrá lugar en la sala de audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1983. — Emilio E. Lozada, secretario.

$a. 140 e. 6/6 Nº 57.896 v. 10/6,83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, del Dr. Carlos A. Fernández de la Puente, Secretaría Nº 39, a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, piso 7º, de Capital; cita a la Sra. PAULINA AISENSTEIN de KOTLLAR (L.C. Nº 245.244), a estar a derecho en el término de 5 días, en autos caratulados: "Kotllar Roberto M. s/quiebra s/incidente, de responsabilidad contra R. M. Alesso, P. A. de Kotllar y L. L. Gomel de Kotllar promovido por la Sindicatura" (Expte. Nº 10.669'82), bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1983. — Federico C. Carrero, secretario.

e. 6/6 Nº 2.689 v. 7/6 83

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, por la Secretaría Nº 42, hace saber por quince días en los autos: LOSTUZZI, MERCEDES CARMEN Y BOYADJIAN, NESTOR RUBEN s/Cancelación de título, el siguiente auto: Buenos Aires, febrero 23 de 1983. Atento las constancias expuestas en el escrito inicial, de conformidad con lo establecido en el Art. 89 del Decreto Ley 5.965/63, declárase la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 1.491.988, por un importe de pesos cinco millones trescientos catorce mil doscientos veinticinco ($ 5.314.225) extendido por el Banco de Italia y Río de la Plata Sucursal Nº 4, emitido el día 26 de mayo de 1981 a la orden de Mercedes Carmen Lostuzzi y Néstor Rubén Boyadjian, con vencimiento el día 25 de junio de 1981, siendo su lugar de pago: Moreno 2300, Capital Federal. — Publíquense edictos durante quince (15) días en el Boletín Oficial. Fdo.: Carlos L. Bosch, Juez.

Buenos Aires 1º de marzo de 1983. — Alberto M. R. Guerri, secretario.

$a. 840.— e. 20 5 N: 36.034 v. 10,6/83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 en los autos: "FONDEVILA PAZOS, JESUS y otra s/cancelación de documento" ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 2620973167 por un importe de ocho mil dólares estadounidenses (u$s. 8000) extendido por el City Bank N.A. el 7,4 982 a una tasa anual del 10 %, a la orden de Jesús Fondevila Pazos y/o María Carmen Luz de Fondevila con fecha de vencimiento el 7/5/82, siendo su lugar de pago en la calle Bartolomé Mitre 530 de la ciudad de Buenos Aires.

Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 18 de abril de 1983. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$a. 630.— e. 19/5 Nº 35.916 v. 9/6/83

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo del Dr. Carlos L. Bosh, Secretaría Nº 44, comunica por 15 días en los autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (en quiebra) s/Cancelación" Exp. 8820, que se dispuso la cancelación del pagaré librado el 3 de abril de 1978 con vencimiento a la vista por pesos 2.100.000.000 por la firma Hijos de Martín Salvarredi y Cía. S.A. a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A., autorizándose el pago del pagaré después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación y siempre que no mediare oposición en dicho plazo.

El presente edicto deberá publicarse por 15 días en el Boletín Oficial sin cargo (art. 175 y 296 Ley 19.551).

Buenos Aires, 16 de mayo de 1983. — Marcos F. Roca, secretario.

e. 27,5 Nº 2.516 v. 16,6/83

Nº 24

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica que en autos: "Arenas de Pera, Elisa y otra, sobre cancelación", decretó la cancelación de un Certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible, número 1068134, por un monto de pesos 55.000.000, por el plazo de 60 días, al 86 % anual, con vencimiento al 10/5/82, a nombre de ELISA ARENAS DE PERA y LIRIA PERA ARENAS DE SOLBES, a la orden recíproca, expedido por Buenos Aires Building Society S.A., haciendo saber a quien pudiere tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre de los peticionantes de la cancelación, una vez transcurridos 60 días hábiles desde la última publicación si en el intervalo no se dedujera oposición. — Publíquense edictos por 15 días.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1983. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$a. 787,50 e. 27,5 Nº 56.738 v. 16.6/83

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 23 cita y emplaza por tres días al señor MARIO GABRIEL NIEWIALKOVSKI, a estar a derecho en los autos "Peralta, Héctor Hugo c/Niewialkovski, Mario G. s/sumario", bajo apercibimiento de designarse para representarlo al Señor Defensor de Ausentes. — El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial. — Alejandro Mario Saravia, Juez.

Buenos Aires, mayo 18 de 1983. — Elsa J. Miranda de Marchissio, secretaria.

$a. 56 e. 6/6 Nº 57.824 v. 7/6/83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 6, a cargo del Dr. Ismael Carlos Gutiérrez Pechemiel, Secretaría Nº 12, desempeñada por el Dr. Fernando A. Pendino, sito en Tucumán 1381, 1er. Piso, Capital Federal; cita por diez (10) días al señor AARON ESTERGIDIO AFSEPH, para comparecer a tomar la intervención que le corresponda en autos: "Instituto Forestal Nacional c/Asseph Aaron Estergidio s/Ejecución Fiscal", Expediente Nº 5.340/82, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (arts. 145 a 147, 343 y 531 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación). Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 28 de abril de 1983. — Fernando Alberto Pendino, secretario.

e. 6/6 Nº 2.691 v. 7/6 83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional, Secretaría Nº 2. Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE DANIEL ALVAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 34, inc. a) Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

San Martín, 20 de mayo de 1983. — Carlos R. Compaired, secretario.

e. 6/6 Nº 2.693 v. 10/6/83

SALTA

El Dr. Néstor Esquiú, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9a. Nominación de la Ciudad de Salta, comunica que con fecha 10 de febrero de 1983 en los autos caratulados "Incidente de Extensión de Quiebra solicitada por José Abraham Zeitune a Técnica Patagónica S.A.C.I. e Y. a Adan S.A. y Econsa S.A.", Exptes. números A-17.643/82 (12); A-40.309/83 y A-40.308/83, que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo, Secretaría de la Dra. Estela Saracca de Illescas se ha resuelto: 1) Declarar la extensión de la quiebra de ROBERTO RAUL ROBLES, L.E. Nº 7.259.111 a ECONSA S.A. y ADAN S.A. inscriptas en el Registro Público de Comercio en el Libro 31, folio 395 con fecha 3 de noviembre de 1935 y al folio 71, asiento 344 del Libro 2 de Sociedades Anónimas, con fecha 21 de enero de 1931 por confusión patrimonial declarando ésta. — 2) Ordenar la sustanciación de ambas quiebras a través de masas concursales separadas. — 3) Ordenar la entrega de bienes de las fallidas y de los que estuvieren en poder de terceros a Sindicatura. — 4) Ordenar a las fallidas para que entreguen a Sindicatura los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 (veinticuatro) horas. — 5) Ordenar la prohibición de realizar pagos a las fallidas bajo apercibimiento de ley. — 6) Ordenar a las fallidas y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de la causa, con apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado. — 7) Fijar para las Sociedades Econsa S. A. y Adan S.A. el día 3 del mes de junio de 1983 para que los acreedores presenten las peticiones de verificación a Sindicatura con los títulos justificativos de sus créditos. — 8) Fijar el día 11 del mes de octubre de 1983 a las 8,30 (ocho y treinta) horas, para la celebración de las Juntas de Acreedores de ambas Sociedades que deliberá y votará las propuestas de Acuerdos con las prevenciones de Ley, en la sede del Juzgado o en el lugar que oportunamente se determina — Ha sido designado Síndico en estas actuaciones el C.P.N. Humberto del V. Páez, con domicilio en Juan Martín Leguizamón Nº 376, donde atenderá los pedidos de verificación los días lunes, miércoles y viernes de 18 a 20 horas. — Publíquese por cinco días. — Néstor Esquiú, Juez.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1983. — Estela Saracca de Illescas, secretaria.

$a. 490.— e. 1º6 Nº 57.275 v. 7/6/83

PARTIDOS POLITICOS

SAN JUAN

Juzgado Federal de San Juan. — Proveyendo el escrito precedente: al punto I) … Al punto II) Atento lo peticionado en el escrito precedente, publíquese por tres días en el Boletín Oficial de la Nación, que el partido de autos ha adoptado el nombre de PARTIDO DE CENTRO, en fecha 16/9/1982; ello a efectos de las oposiciones que se pudieren formular (art. 17 Ley 22.627). Proveo por Ley Nº 20.581. — Firmado: Benjamín Sánchez Sarmiento. — Juez Federal Subrogante, con competencia electoral. Distrito San Juan.

San Juan, 23 de mayo de 1983. — Rodolfo Ignacio Lirala, secretario electoral nacional.

e. 3/6 Nº 2.663 v. 7/6/83

RIO NEGRO

Juzgado Federal de Viedma, Río Negro. — El señor Juez Federal de Primera Instancia de Viedma, con Competencia Electoral, en el Distrito Río Negro, doctor Eduardo G. A. Cassano, en los autos caratulados: "Partido Frente de Izquierda Popular — Distrito Río Negro s/ reconocimiento", hace saber que en los mismos se ha dictado la siguiente resolución: Viedma, 11 de abril de 1933. — Conforme a lo prescripto y a los fines del art. 17 de la Ley Nº 22.627, publíquese por tres días en el Boletín Oficial de la República Argentina, el nombre de la Agrupación Política de autos: PARTIDO FRENTE DE IZQUIERDA POPULAR — Distrito Río Negro. Notifíquese.

Viedma, 11 de abril de 1983. — Rolando Luis Simone, prosecretario electoral, a cargo de secretaría.

e. 3,6 Nº 2.664 v. 7,6,83

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en los autos: "SIUR EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.C.I.F.I. c/DE STEFANO JOSE C. y otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 19.546), que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º H, Tel. 40-5218/4503), rematará el miércoles 22 de junio de 1983, a las 13 hs., en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos Talcahuano 479 Capital: El inmueble ubicado en la calle Emilio Castro 729, entre Concordia y Valle Iberlucea de Morón, Provincia de Buenos Aires, Superficie del terreno: 265,40 m2. Consta de: Inmueble de tres plantas: planta baja: hall, 7 habitaciones, baños y pasillo; P. 1º: sala de espera y 6 habitaciones y baños; 2º piso: sala de estar pasillo y 6 habitaciones y baños. Estado de ocupación: En el inmueble funciona la "Clínica Alcorta", en plena actividad al momento de realizarse las comprobaciones. Cláusula 14 del mutuo hipotecario: "…se obliga a dejar totalmente desocupado el inmueble hipotecado una vez firme la sentencia de trance y remate…" Horario de visita: días hábiles de 9 a 18 horas. Base: pesos 1.457.321.834. Al contado. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Todo en efectivo. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. Adudea por impuesto inmobiliario hasta el 18/10/1982 (fs. 608) $ 1.692.715.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1983. — José Luis Caruso secretario.

$a 210.— e. 3/6 Nº 36.675 v. 7,6/83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio nº 3, Secretaría nº 6 comunica por tres días en los autos "ARMANDO E. PERSI-

CO S.A. c VALDIVIA GERARDO HUGO y otra s/ejecutivo" (expediente Nº 52.603) que el martillero Carlos María Manson con oficinas en Talcahuano 78 6º L 37-1805 y 744-1420 rematará el día 17 de junio de 1983 a las 15 horas en el salón de venta calle Tacuarí nº 647 de esta Capital: Una oficina sita en la calle Chacabuco 567, piso 3º segundo cuerpo unidad 62, superficie propia 21 m2, compuesta de un solo ambiente, cocina y bañito, en el estado de ocupación que informa el acta de constatación, debe a O.S.N. la suma de pesos 1.570.356 más recargos al 25.9.82; Municipalidad $ 1.142.256 más recargos al 2|9|82 y por expensas comunes al 31|10|82 $ 3.312.000 más recargos. — Base $ 26.845.716 2|3 partes de la valuación fiscal. — Se visita días hábiles de 15 a 17 horas. — Seña 10 %. — Comisión 3 por ciento. — Sellado de ley 5 o|oo todo en dinero efectivo o cheque certificado a la orden del martillero c|banco de esta Capital en el acto de la subasta. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1983. — Graciela Rossi, secretaria.

$a. 168.— e. 6|6 Nº 57.794 v. 8|6|83

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio: "UZUMATLAN S. A. s|quiebra", incidente de subasta inmueble calle Terrero, Expte. 49.247, que el martillero Martín Saráchaga, rematará el día viernes 10 de junio de 1983, a las 12 horas, en Cangallo 1233, Capital, sede de la Corporación de Rematadores, el inmueble ubicado en calle Terrero Nº 640, entre las calles Méndez de Andes y Canalejas de la Capital Federal, con edificación en terreno designado según título con el Nº 6 de la Manzana 1, compuesto de 8,16 mts., de frente al Nord Este por 41,12 metros de fondo sobre costado Nord Oeste; 39,36 metros en su otro costado al Sud Este y 8 metros en su contrafrente al S. Oeste. — Ad-Corpus. — Nomenclatura Catastral: Circ. 5, Sec. 57, Manz. 7, Parcela 32 A. — Matrícula 506452. — Deudas por impuestos municipales fs. 24 y por O. Sanitarias fs. 27|8. — Según constatación efectuada el inmueble se encuentra desocupado y se trata de un galpón con techado de loza y en un tramo de entrada con techo parabólico. — Base: $ 750.000.000. — Al contado y al mejor postor. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado fiscal: 0,50 por ciento, todo en dinero en efectivo. — Se visita los días 6, 7, 8 y 9 de junio en el horario de 14 a 17 horas. — El comprador debe constituir domicilio legal en la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de ley (arts. 579 y 580 del Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, mayo 26 de 1983. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$a. 367,50.— e. 1º|6 Nº 57.238 v. 7|6|82

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días en los autos: "3C AUTOMOTORES S.A. s| Quiebra", Expediente Nº 31.637 que el martillero Alberto Horacio Pinto, rematará el día 16 de junio de 1983 a las 12 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo Nº 1233, Capital, el inmueble ubicado en el pueblo de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Joaquín V. González sin chapa municipal, al lado del Nº 857, entre las calles José María Moreno y Alcorta, designado con el Nº 8 de la manzana Letra H y cuyos datos catastrales son: Circunscripción III; Sección H; Manzana 505; Parcela 7 y mide según título 8,66 mts. de frente por 27,56 mts. de fondo o sea una superficie total de 238,67 mts2., se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad con la matrícula 8336 y su número de Partida es 17.613. — Se trata de un amplio galpón con techo de chapa y paredes, piso y frente de material, posee dos entradas una pequeña para personal y una entrada grande para camiones, cuenta con baño y cocina, se encuentra en buen estado de conservación y desocupado. — Base de Venta: 2|3 partes de la Valuación Fiscal o sea en la suma de $ 26.744.267. — Al Contado y Mejor Postor. — Seña 30 %. — Comisión 3 por ciento. — Sellado de Ley. — Todo en Dinero efectivo. — La propiedad podrá ser visitada los días 10, 11, 13, 14 y 15 de junio de 1983 de 9 a 13 horas. — El comprador deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1983. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$a. 420.— e. 6|6 Nº 57.795 v. 10|6|83

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por tres días en los autos "EDUCLA S.R.L. s|quiebra Exp. número 10.460 que el martillero Carlos F. Lescano, rematará el día 16 de junio de 1983 a las 10.30 horas en el local de la calle Talcahuano 479 Capital, los bienes de la fallida inventariados fojas Nº 162|63|64. — Sin base, Escritorios, dos máquinas de calcular, sillas, armarios, estanterías varias, bancos de trabajo de hierro, lote de chatarra, lote de accesorios galvanizados, además se rematará una toma de fuerza marca Tomasi Nº 4503. — Los bienes serán exhibidos en la calle Lacroze (80) Nº 5445 Villa Libertad, San Martín, Prov. de Buenos Aires, los días 14 y 15 de junio en el horario de 14 a 16 horas. — Se hace saber que la venta es sin base con excepción del grupo motriz marca Tomasi la que fue fijada en la suma de pesos 60.000.000. — Asimismo se hace saber que la venta es al contado y al mejor postor. — Seña 30 %. — Comisión 10 por ciento. — Sellado de ley. — Dinero en efectivo. — La entrega de los bienes será de inmediato previo pago total. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1983. — Raúl A. Taillado, secretario.

$a. 189.— e. 6|6 Nº 57.796 v. 8|6|83

Nº 18

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36 comunica por dos días en autos "CIBA-GEIGY ARGENTINA S.A. c|URETANE S.A. s|Ordinario expediente Nº 7248 que el martillero Genaro Mazza rematará el día 13 de junio de 1983 a las 12 horas en la Corporación de Rematadores sita en la calle Cangallo Nº 1233 Capital Federal; que se exhibirá de lunes a viernes de 9 a 12 horas en la calle Ituzaingó Nº 849 de Villa Ballester el siguiente objeto: Una máquina denominada rama plana con un cabezal compuesto de tres cilindros y de unos 25 mts. aproximadamente, cabezal con mando s|nº visible con tren de arrastre integrado con dos cilindros enfriados. — Sin base al contado y al mejor postor. — Comisión 10 % en efectivo. — Entrega inmediata previo pago total del precio. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1983. — Julio J. Peiráno, secretario.

$a. 91.— e. 6|6 Nº 36.784 v. 7|6|83

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por dos días, en los autos "DEVOTO, ANTONIO c|GONZALEZ, MARIO ALEJANDRO s|ejec.", Exped. 10.334 - que el martillero Jorge Juan Bernasconi rematará el día 10 de junio de 1983, a las 15 horas, en el salón de subastas sito en Humberto Iº 2042|46, Capital Federal, donde se exhiben los días 8 y 9 de junio de 1983, de 9 a 12 horas, los siguientes bienes: Un lote de 172 atados de cigarrillos, distintas marcas y características; Un lote de 76 piezas de adorno, de bronce, varias figuras y tamaños; 3 radios Pocket, portátiles; Un lote de encendedores electrónicos y a batería, distintas marcas y modelos, total: 15 unidades. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 por ciento, ambas en efectivo y en el acto de la subasta. — Los bienes se entregan previo pago total de los mismos y en el estado en que se encuentran. — El retiro de su lugar de depósito es por cuenta y riesgo de los compradores, los que deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1983. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

$a. 119.— e. 6|6 Nº 57.803 v. 7|6|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 12 Uruguay 714 piso 2º) comunica por 3 días en autos "OMBU AUTOMOTORES S.A.C. c|FUENTES LUIS MARIA y otro s|Ejecución Prendaria", Expediente Nº 218.675, que la martillero María Cecilia Sáenz, de la firma "Cipriano Quesada y Cía.", rematará el día 17 de junio de 1983, a las 11 horas en Echeverría 1218, Capital: El automotor marca Fiat, modelo 125, año 1980, motor Nº 125-35-038 798987, chasis 125-DU 0677928, Patente C. 997.216. Base: pesos 70.157.148. Al contado y al mejor postor. Comisión 10%. Sellado de ley. Todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El automotor se exhibe en el lugar del remate de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas en el estado en que se encuentra.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1983. — María C. Rodríguez de Radice, secretaria.

$a. 147.— e. 3|6 Nº 57.606 v. 7|6|83

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 17, comunica por dos días en autos "CONSORCIO PROP. EDIFICIO AV. LAS HERAS 2120|30 c|CELIZ, HECTOR EDGARDO s|c. de expensas", Expediente Nº 200.640, que el martillero Raúl A. Fernández, rematará el día 16 de junio de 1983, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233 Capital, las 2|30 avas partes de la unidad funcional 1 (garaje) cocheras 30 y 31 del 2º subsuelo del edificio Avda. Las Heras 2120|30, desocupadas, con la base de las dos terceras partes de su valuación fiscal $ 174.455.164. — Seña 8%. Comisión 3%, al contado, mejor postor y en efectivo. Existen deudas de O.S.N. fs. 192 y A.B.L. fs. 195. — Podrá visitarse de 9 a 12 horas y de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y abonar el sellado de ley.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1983. — Silvia R. Rey, secretaria.

$a. 112.— e. 6|6 Nº 57.798 v. 7|6|83

Nº 19

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 19, comunica por tres días, en autos "GIULIANI Y ASOCIADOS FINANCIERA DE VIVIENDAS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|CARBINI OSVALDO FRANCISCO s|Ejecutivo Hipotecario" (Expte. Nº 179.784) que el martillero Horacio E. Garrido rematará el jueves 9 de junio, a las 12 hs., en Cangallo 1233, la Unidad Funcional Nº 4 del piso 1º del inmueble calle Neuquén 638 que consta de living-comedor, dos dormitorios, cuarto de baño cocina, lavadero y balcón. Superficie total 65,76 m2. Porcentual 14,53%. Ocupado por el demandado y su familia, quien se obligó a entregarlo desocupado. Adeuda por OSN $ 1.306.597 al 243|83 y Municipalidad $ 723.000. No adeuda expensas. Base $ 716.754.936. Seña 8%. Comisión 3%. Visitar de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires 30 de mayo de 1983. — Eduardo José Coll, secretario.

$a 157,50 e. 3|6 Nº 57.595 v. 7|6|83

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 27, comunica por dos días, en autos: "ALVEZ, BLANCA E. y otra c| VUOTTO, DANIEL H., s|ejecutivo hipotecario", Expte. Nº 204.470, que el martillero Raúl A. Fernández, rematará el día 16 de junio de 1983, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital; la finca sita en Gral. José G. de Artigas 4963|65, que se compone de gran salón con entrada para camiones de aproximadamente 430 m2 con oficina de recepción y una línea telefónica, sanitarios y vestuarios, existe construida una escalera para la planta alta que no se encuentra edificada. Superficie 8,66 frente S.O.; 47,58 costado S.E.; 17,32 contrafrente N.E., dirección S.O. 12,94 y hacia S.E. 8,66 y al S.O. 34,64. — De acuerdo a la cláusula 6a. del mutuo debe entregar desocupado. Existe deuda O.S.N. y A.B.L. según informes de fs. 50 y 45, respectivamente. Base $ 3.364.007.600. Seña 20%. Comisión 3%, todo en efectivo. — Podrá visitarse todos los días de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, y abonar el sellado de ley.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1983. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

$a. 140.— e. 6|6 Nº 57.797 v. 7|6|83

Nº 28

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 28, de la Capital Federal, hace saber por tres (3) días, que en autos "MATERA DE GARCIA RIVERA ALICIA y otras c|BIREMBAUM PEDRO s|Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 151 - Año 1982), que el martillero Roberto Damián Herrera, con oficinas en Lavalle 1206, piso 6º, "K", de Capital Federal, T.E. 35-8961, rematará el día 17 de junio de 1983, a las 13 horas en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, de Capital Federal, la unidad funcional Nº 29, letra "C", contrafrente, 7º piso, ubicada en el edificio calle Lavalle 2275|77|79, entre las de José Evaristo Uriburu y Pasteur. Zona Norte, Parroquia de Balvanera Norte. Circunscripción 11. Sección 9. Manzana 47. Parcela 21. Partida número 1.537.256. Consta de: living-comedor, 1 dormitorio con placard, pequeño hall con placard, baño completamente instalado, cocina totalmente instalada, lavadero que tiene acceso por la cocina, amplio balcón corrido y servicios individuales. En la unidad hay teléfono, el que responde a la característica y número: 48-3464. Superficie cubierta total: 40,29 metros cuadrados. Porcentual: 1,68 centésimos por ciento. La unidad según constancias en autos reconoce las siguientes deudas: Expensas: desde el 4|82 al 1|83, $ 4.751.000; O.S.N.: desde el año 1978: $ 6.22.657; Municipales: año 1981, $ 553.447. Año 1982: 1º, 2º y 3º servicios de $ 304.000 cada uno. Estas deudas están sujetas a reajuste final. El bien se encuentra ocupado por el demandado solamente, es decir sin familiar ni acompañante alguno, según surge de la constatación efectuada por el martillero. De acuerdo a la cláusula cuarta de la escritura hipotecaria, la finca deberá entregarse totalmente desocupada, libre de intrusos e inquilinos y de posedores o tenedores por cualquier título, diez días después de aprobado el remate. La protocolización de las actuaciones, una vez efectuada la subasta judicial, se otorgará por ante el escribano que designen los acreedores. Visitas: Lunes a viernes de 10 a 12 y de 14 a 18 horas. Base: $ 195.298.602. Al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley: 0,50 %. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1983. — Viviana Fernández Seoane, secretaria.

$a. 367,50 e. 6|6 Nº 57.800 v. 8|6|83

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 28, comunica y hace saber por tres días en autos caratulados AUTOMOTORES SAN JOSE DE FLORES S.A.C. y F. c|RIOJA ARTURO LICINO s|Ejecución Prendaria, Expediente Nº 83|82 que el martillero Eduardo Abel Espósito, rematará el día 14 de junio de 1983, a las 17,15 hs., en el Salón de Ventas de la calle Avda. Rivadavia 7460, Capital Federal, lugar donde se exhibe en el horario de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. en el estado en que se encuentra el siguiente bien: Un automotor marca Fiat tipo sedan cuatro puertas modelo 125 CL año 1980 motor marca Fiat Nº 125 B 038 795492 de 100 CV chasis marca Fiat Nº 125 B 0676485 Dominio C 994241. Base $ 56.786.640. Seña 30 %. Comisión 10 %. Entrega previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal

Buenos Aires, 30 de mayo de 1983. Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

$a 147 e.3|6 Nº 57.598 v.7|6|83

Nº 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 40, Secretaría a cargo del suscripto, hace saber por dos días en autos "SUCESION DE CESRA A. LOZANO c|COMALEX S.A. (en formación) y otros s|desalojo" que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón con domicilio en Montevideo 134, 4º "B", rematará el día 16 de junio de 1983 a las 16.30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, la u.f. "7" del piso 3º del edificio ubicado en la calle Rojas 1331 de Capital Federal, compuesto por living-comedor, 3 dormitorios, baño, cocina, lavadero y balcón a la calle. Sup. total 74,70 m2. Deudas por expensas comunes: no constan; por O.S.N. $ 560.485 al 21|1|82; por A.B.L. $ 1.416.277 al 15|1|82. Ocupado por su propietario Sr. Miguel Poncio Rodríguez. Base: pesos 94.000.000 al contado. Seña: 8%; comisión: 3%; sellado de ley 5 por mil, todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Puede visitarse los días 11 y 12 de junio de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1983. — Julio A. Auliel, secretario.

$a. 112 e. 6|6 Nº 57.890 v. 7|6|83

Nº 44

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 44, ubicado en la calle Paraguay 1536, piso 5º, Capital Federal, comunica y hace saber por tres (3) días en autos caratulados FIAT CONCORD S.A.I.C. c|MUÑOZ MIGUEL O. y otro s|prendario, Expediente Nº 22.172|81, que el martillero Eduardo Abel Espósito rematará el día 22 de junio de 1983, a las 15.45 hs. en el Salón de la calle Echeverría 1218, Capital Federal, lugar donde se exhibe los días hábiles en el horario de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. el siguiente bien y en el estado en que se encuentra: Un automotor marca Fiat tipo sedan dos puertas modelo 133 L año 1978 con motor a nafta marca Fiat Nº 100 R2 038 0303118 de 40 CV chasis (carrocería autoportante) marca Fiat Nº 100 RB OC 0005845 Dominio C 916.177. — Base $ 11.837.795. — Seña 30 %. — Comisión 10 %. — Entrega previo pago total del precio. — El comprador deberá abonar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobado el remate y constituir domicilio en la Capital Federal

Buenos Aires, mayo 31 de 1983. — Esther Nélida Bochi, secretaria.

$a 168 e. 3|6 Nº 57.604 v. 7|6|83